

DIARIO DE MANILA

FUNDADO EN 1848

AÑO XXXVIII

SABADO 12 DE JUNIO DE 1886

NUM. 133

EDITORIAL

CAMARAS DE COMERCIO.

II

No estuvieron, en verdad, huérfanos de representación propia, el Comercio y la Industria, en las épocas de la antigüedad, y muestras evidentes de ello nos han dejado, en su muy interesante historia, los consulados terrestres y marítimos que, con funciones judiciales y administrativas, existieron en diversas plazas de la Península desde 1283, la de las *Universidades de mercaderes, gremios, Bolsas y casas de contratación*, que han sido creadas sucesivamente, y en nuestros tiempos, la que ofrecen las *Juntas de Agricultura, Industria y Comercio*.

Épocas hay, ciertamente, en la vida de éstas que, por su carácter, pueden llamarse con propiedad verdaderas instituciones de administración, que en realidad se presentan a la observación de la crítica imparcial, cuadros llenos de admirables resultados en el desenvolvimiento y situación satisfactoria, de los intereses nacionales, á la vez que de los pertenecientes á los individuos particulares, que formaban tales Asociaciones económico-consultivas, y pudiéramos llamar, en cierto modo, deliberantes.

No con tanta fuerza y potencia viril como en los tiempos modernos, pero la Asociación ha aparecido siempre como el elemento de mayor eficacia y de más seguro éxito, para encauzar y normalizar las aspiraciones, y producir y hacer que se recoja el mayor éxito en todas las especulaciones mercantiles é industriales.

Y no es por cierto, maravilla tal fenómeno, sino la consecuencia precisa, inmediata, de formarse por la unión de fuerzas aisladas homogéneas, una potencia que realice mejor los fines de todos.

Así con gran verdad, se consigna en la magnífica y elocuente exposición que precede al ya manifestado Real decreto de 9 de abril inmediato pasado, «que los esfuerzos que en los últimos siglos ha venido haciendo España para desarrollar su vida económica, se estrecharon hasta ahora en la falta de una organización suficiente para dar fórmula á este deseo de encauzar las diversas aspiraciones,» pues en verdad, «el trabajo y la industria, al compás de los demás intereses de la vida humana, y quizás con mayor necesidad que alguno de ellos, no están suficientemente organizados con la aislada actividad del individuo, y necesitan adquirir, por medio de la libre asociación, poderosos organismos, con los cuales, reuniéndose y concertándose los esfuerzos de todos sin mengua de la libertad de cada uno, puedan obtenerse pronto y eficaces beneficios para el desarrollo y engrandecimiento de aquellos generales intereses.»

He ahí elocuentemente condensados en el inserto párrafo, los objetivos que dan existencia legal y económica, á la institución de las *Cámaras de Comercio*, recientemente creadas en la Península, y las cuales, según esplica también el preámbulo ó exposición ya mencionada, «alejadas de la política y dedicadas pura y exclusivamente á velar por los intereses locales y generales del comercio, de la

industria y de la navegación, y á procurar su acrecentamiento creando nuevos ramos de producción y de tráfico, á uniformar usos y prácticas mercantiles, á ilustrar con su consejo á las autoridades y al Gobierno, en una palabra, á poner en juego los medios que el interés de todos sugiera á cada uno de los asociados para lograr el bien común,» todo hace esperar de tal institución, que haya de franquear al país nuevas vías de prosperidad y de progreso.

Con el carácter interino, y por medio de una disposición administrativa, como de más fácil é inmediata adopción, cual es el ya mencionado Real decreto de 9 de abril último, hánse creado las *Cámaras de Comercio*, en la Península, pero el Ministro de Fomento, no obstante, y así lo manifiesta en la ya citada exposición del Real decreto dicho, se reserva darle el carácter de estabilidad que deben tener, por medio de una ley, cuando á ella puedan llevarse las lecciones de la experiencia, que el tiempo y la práctica del ensayo que ahora se hace, deben proporcionar, para establecerlas de una manera definitiva, con todas las garantías de acierto que reclama asunto de tan trascendental importancia.

Continuaremos la tarea en otro artículo.

EXTERIOR

ESTUDIOS ECONÓMICOS.

Cuando sobrevienen crisis tan penosas como la que actualmente se deja sentir en todos los centros productores de Europa, el problema de las relaciones entre el capital y el trabajo constituye el tema preferido de los economistas que buscan con afán, muy loable por cierto, el medio de mejorar la condición de las clases obreras.

La economía política no es bastante por sí sola para abordar la cuestión y resolverla con éxito: el economista tiene que consultar otras ciencias auxiliares de la economía política, y como esto no se hace, de aquí la deficiencia de tanto procedimiento teórico, y consiguientemente los resultados negativos de esas teorías, que son en muchos casos verdaderas averraciones.

¿Cuántas fórmulas ideales, cuántas ideas sin fundamento sobre el capital y el trabajo, cuánta lucubración acerca de las funciones de estos agentes de la producción de la riqueza en el orden económico!

Porque no hay que hacerse ilusiones, y ya lo hemos dicho repetidas veces: ni la sociedad se regenera a sangre y fuego, ni el capital se improvisa, ni la condición del trabajo se mejora por medio de una igualdad que no puede existir más que en ciertas imaginaciones exaltadas por la fiebre de ideas perturbadoras que, en último término, vienen á redundar en perjuicio de las clases obreras.

En este punto declaramos hallarnos perfectamente de acuerdo con el autor del artículo «Capital y trabajo,» que ha publicado el periódico santanderino *El Atlántico*.

«Mejoremos la suerte del obrero, pero no le metamorphoseamos en la cabeza sueña tan ridículos y absurdos como perniciosos é irreales. La repartición del capital paraliza la acción de este agente directo de la producción, mata el trabajo, consume las fuerzas vitales de las naciones y deja al obrero más pobre y miserable que antes.»

Perfectamente dicho, Sr. D. Pio Gilbén; ha habido, hay y habrá eternamente amos y servidores, capitalistas y asalariados, explotadores y explotados, ricos y pobres, y también

por desgracia genios, á la usanza de lo que vulgarmente se dice en esta villa, de la casa llamada de Astrarena.

¿Qué es el capital más que trabajo acumulado? ¿á qué conduce su destrucción ni su repartición? ¿qué gana con esto el obrero? Más bien parece que se trata de *personalizar*, permitasenos la frase, al agente capital—para eliminaciones premeditadas y proyectos inspirados por móviles también personales.

¿Qué mal repartidas están las riquezas! Así dicen muchos, y nosotros contestamos: ¿qué sociedad tan normal en todas las funciones de un organismo si todos fuésemos ricos! Verdaderamente es cosa original discurrir como discurren algunas gentes.

(E. de las A.)

MÁS SOBRE CÁMARAS DE COMERCIO.

En el *Atlántico*, periódico de Santander, que en el primer año de su publicación está obteniendo un éxito lisonjero y merecido por los interesantes trabajos que ven la luz en sus columnas, hemos leído los Estatutos de la *Camara de comercio hispano-belga*, fundada en Madrid por el concienzudo escritor é ilustrado cónsul general de Bélgica en España M. Eduardo Séve, de quien hemos recibido una atenta carta llamada nuestra atención sobre algunos puntos del artículo que con el epígrafe «Sobre averías» habrán visto nuestros lectores en esta Revista, carta cuya contestación reservamos para otro número, y que agradecemos mucho al honorable cónsul general de Bélgica, pues su escrito, que también publicaremos, ofrece asunto para un artículo de controversia, á la que llevaremos el contingente de nuestros modestos conocimientos en materia de legislación de Aduanas.

Hecha esta pequeña digresión en cumplimiento del deber que nos impone el muy atento proceder de M. Séve, vamos á transcribir los Estatutos de la Cámara de comercio, á que nos referimos en la primera parte de este escrito.

«ESTATUTOS.

I

Nombre y residencia de la institución.

Artículo 1.º La Cámara de comercio hispano-belga es una asociación constituida entre todas las personas de nacionalidad española ó belga, que den su adhesión á los presentes Estatutos.

II

Fines de la asociación.

Art. 2.º La Cámara de comercio hispano-belga tiene por objeto el estudio de las cuestiones prácticas que tienden al desarrollo de las relaciones comerciales entre España y Bélgica.

Con ese fin, la Cámara de comercio llama á participar en sus tareas á todas las instituciones de los dos países, interesadas en el examen de estas cuestiones.

Sin intervenir en los esfuerzos particulares, presta su apoyo moral á todo cuanto pueda contribuir al logro de sus fines.

Persigue su objeto por medio de la creación de comités provinciales y de comités locales.

III

Administración.

Art. 4.º La Cámara de comercio hispano-belga estará dirigida por un Consejo federal, compuesto de varios presidentes, dos secretarios, un tesorero, y de todos los presidentes de los comités provinciales.

Art. 5.º Confiere el título de miembro honorario á las personas que presten grandes servicios á la institución, como también á S. E. el Ministro de Estado en España, á S. E. el Ministro de Negocios extranje-

ros de Bélgica y á los jefes de las misiones diplomáticas y consulares de España en Bélgica y de Bélgica en España.

Art. 6.º Todas las funciones administrativas son *ad honorem*. El presidente y el secretario pueden nombrar empleados retribuidos.

Art. 7.º La asamblea general de los miembros de la asociación se celebrará cada año en la ciudad y local que el presidente designe.

Los preinsertos Estatutos, redactados por el presidente fundador M. Eduardo Séve en 15 de mayo de 1883, constituyen uno de los trabajos más valiosos del ilustrado cónsul general de Bélgica, presidente honorario de otra institución no menos benéfica que la de que nos hemos ocupado: tal es la *Sociedad belga de beneficencia* de Santander, cuyos Estatutos no insertamos por falta de espacio, debiendo consignar que los fundadores de dicha institución, por los fines que se propone realizar, y sus relaciones con las Sociedades de Barcelona y la de Beneficencia belga en España, merecen todos los elogios á que son acreedores cuantos hombres consagran su vida al estudio y dedican toda la actividad de su inteligencia á mejorar dentro de lo posible la condición moral y material de los pueblos.

No terminaremos sin hacer mérito, una vez más, del juicio favorable que la prensa ha emitido acerca de los Estatutos de la Cámara de comercio hispano-belga, fundada por M. Séve; como ya hemos dicho, entre el valioso catálogo de sus obras, pasan de setenta, todas á cual más interesantes, la que hemos dado á conocer á nuestros lectores bastaría para formar la reputación de un autor que há tiempo la tiene sólidamente adquirida, por su laboriosidad y extensos conocimientos en las ciencias morales y políticas, además de los peculiares al importante cargo que tan honrosamente desempeña en España.

(E. de las A.)

LA NUEVA SEDA AMERICANA.

En los bosques de las cordilleras que atraviesan la República de San Salvador, descubrió en 1880 el doctor Guzman una nueva especie de gusano de seda, que está llamando ahora vivamente la atención del mundo industrial. Observó el citado doctor ciertos sacos que pendían de las ramas de algunas plantas, y abriendo uno de ellos vió que era un gran capullo lleno de seda fina y larga. El Ministerio de Agricultura de San Salvador remitió al Dr. Guzman los aparatos necesarios para el desovillado de la seda, y ejecutó la operación con éxito tan feliz, que el Congreso de aquel Estado acaba de concederle un privilegio especial para que explote su descubrimiento por espacio de cincuenta años.

Daremos á nuestros lectores algunos detalles del nuevo hallazgo.

El árbol donde forma su capullo ó saco este notable insecto es el *Tecoma sideroxylum*, especie de jazmin muy común en los bosques de la América central. La longitud de cada saco es de 35 á 70 centímetros, habiendo por lo tanto algunos que miden cerca de dos pies. Las fibras de esta seda, miradas con el microscopio, aparecen cilíndricas, traslúcidas y recuerdan los más hermosos *Tussas* de la India: la seda contenida en el interior del saco es blanca y se halla desprovista de goma, pero la cubierta exterior es algo gomosa y de color de crema.

Merced á los escritos de los señores Blodgett y Déau, los diarios de Méjico y del Sur de los Estados-Unidos aconsejan que se estudien los medios de propagación del árbol que produce la nueva seda, y confían que tendrá buen éxito su cultivo en las colonias que se van á fundar en las cercanías del canal de Panamá.

Algunos diarios franceses, y más especialmente la *Gaceta de los campos*, piden que se ensaye la aclimatación del *Tecoma* en los departamentos del Sur de Francia, en Córcega y en Argelia; y nosotros, que po-

semos en la Península zonas con todas las temperaturas, no debemos quedarnos rezagados en tan interesante estudio. Excitamos, por lo tanto, el celo de los Directores de nuestros jardines botánicos y de los propietarios que tengan medios prácticos de experimentación, para que adquieran el *Tecoma* y estudien su admirable producto.—(*Revista del Instituto agrícola catalán de San Isidro.*)

AZÚCAR DE CUBA.

La cosecha de 1884-85 se ha calculado en 590.135 toneladas de azúcar, comprendiendo el consumo local de 30.000 toneladas, y en 117.430 toneladas de melaza, es decir, un 7 por 100 más de azúcar y un 1,75 menos de melaza que el año precedente. De ahí los temores de que el producto descendiera á precios inverosímiles é incapaces de remunerar los gastos de transporte necesarios para llevar los azúcares á los centros de consumo; temores que no se han realizado hasta ahora afortunadamente.

Hoy es sabido que el azúcar de remolacha hace una terrible competencia á los azúcares de caña que se producen en la Gran Antilla; de ahí que vaya disminuyendo constantemente la importancia de azúcar colonial en Europa. Solamente los Estados-Unidos se pueden considerar aún como un mercado importante para la isla de Cuba, puesto que en ellos se consume la mayor parte del azúcar exportado por la gran colonia española.

De los datos oficiales resulta que la campaña de 1883-84 se puede considerar como la más escasa en rendimientos que se ha conocido en Cuba desde que adquirió el cultivo gran desarrollo. De mes en mes fueron disminuyendo los precios, de tal modo, que los capitalistas se negaron á hacer los anticipos necesarios para proceder á la zafra. El resultado de la cosecha fueron 551.000 toneladas de azúcar y 120.000 de melazas, ó sea un aumento de 13 por 100 en azúcar y de 20 por 100 en melazas con relación á la campaña de 1882-83.

RETO INDUSTRIAL ENTRE COLOSOS.

Merece ser conocida la carta que, á manera de cartel de desafío, han dirigido la célebre Federico Krupp los Directores generales de los grandes establecimientos *Cail y Cockerill*, señores Coronel De Bange y M. Ladoine. No conociendo los antecedentes que haber podido motivar esa cuestión, y sin poder juzgar de la verdadera importancia que realmente pueda tener, nos limitamos á reproducir dicho curioso documento que, traducido literalmente, dice así:

«Sr. D. FEDERICO KRUPP.
Essen.

La *Sociedad Cockerill* propuso á V. hacer la prueba de sus afirmaciones en el reto que le dirigió con fecha 12 de setiembre último, al mismo tiempo que á la *Sociedad de los Antiguos establecimientos Cail*. Y como quiera que hasta ahora no se ha dignado V. contestar á la proposición que le fué dirigida por la *Sociedad Cockerill*, los abajo firmados, en su calidad de Directores, el uno de la *Sociedad de los Antiguos establecimientos Cail*, y el otro de la *Sociedad Cockerill*, vienen mancomunadamente á renovar el reto no aceptado por V. y á invitarle á tomar parte, en concurrencia con las dos citadas Sociedades, en los ensayos comparativos de su sistema de artillería con el material construido en París, ya sea con metal francés ó con metal Cockerill.

Estos ensayos habrían de verificarse en presencia de una Comisión internacional de oficiales de Artillería, constituida al efecto en Jurado de examen, y encargada de redactar un informe destinado á la publicidad.

Esperando su contestación, y poniéndonos desde luego á su disposición para examinar

— 56 —

puerta de la casa, del almacén por la parte de los talleres que daban á su cuarto, la llave de éste y de la caja.

Las tres llaves, en un llavero de acero, estaban en el bolsillo donde acostumbraba á llevarlas.

Rafael, sonriéndose de la irreflexiva inquietud que acababa de experimentar, no se ocupó más que de encontrarse en su casa, en el modesto cuarto en que debía pasar la noche por última vez. Por lo tanto, cogió una vela para alumbrarse por lo escalar.

Salió del cuarto sin hacer ruido. Carillon no se despertó.

Maubert seguía roncando. Poco tiempo despues, Rafael llegó sin tropiezo á su cuarto.

Se acostó, pero no pudo pegar los ojos en toda la noche.

La proximidad de una gran dicha produce los mismos efectos que la de una gran pena.

Ambas quitan el sueño.

A la mañana siguiente, antes de las siete, Rafael estaba vestido de pies á cabeza. Llamaron suavemente á la puerta.

—¿Quién?

—Soy yo, Isidoro—respondió una voz.

—¡Adelante, adelante!—dijo el joven,—corriendo al encuentro del fabricante.

Potard venia radiante de ventura. Apretó afectuosamente la mano á Rafael, y le dijo:

— 57 —

—Querido Luis, ya es tiempo de que nos ocupemos de una cosa que hasta hoy hemos descuidado...

—¿Cuál?

—La cuestión de vuestros intereses, yerno mio.

—¿Mis intereses?—repitió Rafael,—¿á que intereses os referís, querido suegro?

—Amigo mio, sois sin disputa el hombre más desinteresado que he conocido. Os casáis con mi hija porque la amáis, y no os ocupáis de si aporta ó no algo al matrimonio.

—Así es, en verdad—dijo Rafael.

—En hora buena; pero yo tengo mi amor propio de padre y de comerciante, y no quiero casar á mi Emilia sin más dote que su bella cara.

—Yo no ambiciono nada más que á ella.

—En hora buena—repitió Potard,—pero yo quiero añadir á esto algo más positivo y doy á mi hija cuarenta mil francos de dote: ni un cuarto más ni un cuarto menos.

No es una cosa del otro jueves, querido yerno; pero más tarde será vuestro cuanto poseo... lo más tarde posible, á la verdad—añadió el comerciante riéndose.

Rafael no le respondió.

Le habia dejado estupefacto la prodigiosa exactitud de las noticias del baron de Maubert.

Potard replicó:

—Venid conmigo, mi querido Luis: voy á entregaros los cuarenta mil francos que os destino. Los tengo en billetes, en la cartera verde que está en el secreto de la caja, de que ambos tenemos la llave. ¡Venid!

— 60 —

He aquí lo que Rafael leyó:

«Señor Potard:

«La persona que os dirige la presente carta necesita á todo trance cuarenta mil francos.

«Si os los pidiera, ya fuera como favor ó como préstamo, es tan claro como la luz del día que se los negaría.

«Pero le es imposible pasarse sin ellos.

«¿Qué hacer?

«Bien pensado, no hay más medio que el que va á emplear.

«El de tomarlos, puesto que no se los habiaís de dar:

«No os quejéis, sin embargo.

«A cambio del dinero que os sustrae el que os escribe, va á haceros un favor de indiscreta importancia.

— 53 —

Continuó la comida.

Maubert no cesó un momento de llevar la palabra, siempre bajo el mismo tono sardónico y burlesco, que á Rafael le probaba más y más cuán absoluta era la dependencia en que se encontraba.

El desgraciado debía á más y mejor para aturdirse, creyendo poder hacerlo sin peligro para su razón, porque, en la precaria situación en que se hallaba, la idea de beber para embriagarse no podía pasarle por la tela del juicio.

Maubert, en cambio, parecía perder poco á poco la inalterable sangre fría que le era habitual. La lengua empezaba á trabársele; la palabra era menos clara y acentuada cada vez.

En cuanto á Carillon, parecía que estaba completamente ebrio.

La comida estaba á punto de concluirse. Rafael esperaba con ansia á que llegase el momento de levantarse de la mesa y marcharse.

Miró el reloj y vió que eran las diez.

Maubert se apercebido de este movimiento.

—«Veo que estás en ascuas y que quieres irte.

—¿A qué negarlo?...

—«¡Sea en buen hora! La última copa de ron, y hasta la vista.

El baron llenó tres copas.

Rafael bebió la suya de un trago y quiso levantarse para irse. Pero sintió las piernas tan entorpecidas, que no pudieron soportar el peso de su cuerpo.

Empezaron á latirle las arterias más lentamente,

las cuestiones de detalle relativas a la organización del concurso de que se trata, somos de V. con la consideración más distinguida.—Por la Sociedad John Cockerill, el Administrador Director general, E. Ladoine.—El Secretario, A. Bourgy.—El Director general de la Sociedad anónima de los Antiguos establecimientos Cail, De Bange.»

Tendremos a nuestros lectores al corriente de lo que ocurra en este asunto, que no deja de ofrecer interés, atendida la importancia de las casas que figuran en la contienda, en la que se disputa la supremacía en materia de aceros, al que hasta ahora ha sido tenido por el rey de dicho metal.

VARIETADES

LA VIDA MADRILEÑA.

LA FAMILIA DE GALEOTE.

...Nos encontramos con dos señoras, vestida muy de oscuro la una, la otra de riguroso luto, que nos dijeron quienes eran y a que venían: a interesarnos a los redactores de LA EPOCA en favor de un desgraciado.

La de oscuro, alta, de buen talante, de semblante gracioso y vivo, de habla y modo de expresión muy andaluzes, era María del Tránsito Durda, el ama ó patrona de don Cayetano Galeote.

La otra, alta también, enjuta, de más años, como de cuarenta y tantos, viuda desde los veinticinco, con dos hijos, se llama, Ana María Galeote, y es hermana del cura.

¿A qué venían? La una a abogar, la otra a lamentarse: ambas a contarnos a los redactores de LA EPOCA varios antecedentes de la vida y hechos del matador del Obispo de Madrid.

Las escuchábamos con atención profunda. Aquellas dos personas había que consideráramos como figuras de segundo término en la terrible escena de San Isidro; personajes episódicos, pero personajes del cuadro.

La una hablaba enérgica y copiosamente, con gran facilidad y con lenguaje muy culto, literario casi; relataba los hechos, aducía razones, exponía pruebas, apelaba a recursos propios de diestro orador; todo ello con gran calor, con agudo ingenio y notoria destreza; no parecía el ama, sino el abogado de Galeote. Después de oírlo, si seguía uno odiando el delito, no había más remedio que compadecer mucho al delincuente.

La hermana hablaba poco, y echábase de ver que flaba, y no sin fundamento en la elocuencia de Tránsito; solamente de vez en cuando exhalaba un hondo suspiro no menos andaluz que el ceceo y el donaire de su compañera.

Si el ama interesaba por lo persuasiva y vehemente, la hermana cautivada por lo discreta y suplicante.

María del Tránsito relataba la historia de don Cayetano Galeote—al cual y a cuya familia le unen muy antiguos y amistosos lazos—y recordaba los años de la juventud del desdichado sacerdote.

«Cuando estaba—decía—en el Peñón de la Gomera, se llevó a su hermana y a los hijos de ésta; pasó luego a Melilla, y más adelante se fué, es decir, huyó a Puerto Rico, porque eran los tiempos de la revolución (1868-69) y los curas estaban en Málaga muy perseguidos.

La familia de Galeote es numerosa y pobre; el padre tenía un tejedor, y los hermanos son de humilde condición. Cayetano no tenía para vivir más que lo que ganaba en el ejercicio de su cargo, y era tan caritativo, que todo lo repartía entre pobres y parientes. Cuando volvió de América traía cuarenta mil reales, y en un momento se quedó sin ellos. Ya lo han dicho los periódicos.

Yo—prosiguió la defensora del reo—ganaba muy buen dinero trabajando en ropa blanca... Así he continuado en Madrid.

En Málaga estuvo enfermo el joven Cayetano; una vez diciendo misa le acometió un vómito de sangre; tuvo además trastorno cerebral, y el señor Navarro, el médico de la casa, testificó, y puede testificarlo hoy, que no quedó curado por completo...

Además era de carácter impetuoso y exageradamente susceptible en puntos de honra... De aquí ha venido su desgracia—murmuró la hermana con apagado y dolorido acento.

—Y el revólver con que cometió el crimen—interrumpió uno de nosotros—lo adquirió para este fin?

—No: lo tuvo siempre, y estaba colgado en la percha.

—¡Ah! Prosigue V. su relato.

Lo prosiguió el ama de Galeote, pero sin orden fijo, interrumpiéndose para emitir su parecer ó lanzar una exclamación ó un apóstrofo. A veces le interrumpía, siempre con templanza y amargura, la hermana del presbítero.

«En Madrid obtuvo una misa de doce reales, en los Irlandeses. Le ofrecieron otra más retribuida; pero no la quiso; se encontraba bien; además, ¡ha sido siempre tan desinteresado!

Con todo, lo trasladaron al Cristo de la Salud con tres ó cuatro reales más. A él todo le sobraba; no gustaba en nada, no fumaba, no iba al café; enviaba con frecuencia dinero a su familia.

«No tenía más que manifestarle un apuro interrumpió la hermana—y al momento me mandaba cinco duros ó más.

«Permaneció un año en la capilla del Cristo, muy satisfecho de su destino y muy servicial y complaciente para con el rector. A la hora que lo llamaban iba; lo que le mandaban hacer hacía; a lo que le prevenían se conformaba.

Don L., capellán del oratorio de una casa de la primera nobleza de Madrid (el ama de Galeote la citó por su nombre; nosotros, por respetos que al punto se adivinan, lo omitimos), don L. le pidió que dijese una misa por él, y Cayetano accedió gustoso.

Entonces el otro cura, aludiendo a su buena fé, parece que dijo: «Este toro no está garrocheado todavía.»

¡Ya ve V. qué expresión para una persona así!—añadió María del Tránsito.

Galeote supo lo que el otro había dicho de él, y resentido, aunque no irritado, se abstuvo de servirle.

«Algun tiempo después—habla el ama—al entrar en casa me dijo:

—¿Tengo algo en la cabeza?

—¿En la cabeza?

—Sí, alguna raya, alguna señal.

—No. ¿Por qué?

—Porque el lector y otros en la sacristía me miraban y se sonreían como burlándose...

Entonces empezó la preocupación que a tan funesto extremo le ha conducido. Parece que don L. quería la plaza de don Cayetano; éste le dijo a don Nicolás (el rector) que se le diese, que él buscaría otra; pero aquél contestó que de ningún modo.

Mientras tanto crecían los recelos de don Cayetano; su sordera aumentaba su desconfianza.

«Un día—contaba María del Tránsito—al salir de la sacristía hacia el altar con el caliz en las manos para decir misa, se encontró frente a frente con el rector y le saludó atentamente, diciéndole: «Buenos días.»

«El, como algo sordo, no podía oír lo que el otro contestaba; pero por los ojos, por la expresión, de sobre se comprende cuando se contesta al saludo, ¡y no le contestó!

«Esto le preocupó mucho; pero lo que le exasperó y desesperó fué el que de allí a poco tiempo, en junta de gobierno, determinaran expulsarle.

Esto aconteció en enero de este año; sus primeros disgustos en el Cristo de la Salud datan de octubre del pasado.

Don Cayetano trató vanamente de saber por qué causa se le condenaba. El no conseguir nada en este punto, apesar de su reiterado empeño, agrió más su carácter.

«Don Gabino, el confesor del Obispo—proseguía María del Tránsito—en mi misma casa, sentados los dos, le oyó quejarse, suplicar y llorar, sin darle razones. Lo que hacia era consolarle y decirle que lo sufriese todo por Dios...»

La misma ama pidió una misa de cinco reales para Galeote; no la obtuvo, pero sí otra colocación análoga. (Aludia quizá a la de la iglesia de Chamberí.)

Privado también de este recurso y cada vez más preocupado por la ofensa que creía haber recibido sin explicación ninguna, su diligente amiga determinó; sin consultarle, visitar al Obispo, a quien no había conseguido ver Galeote.

Dejemos aquí de nuevo la palabra—y por supuesto, la responsabilidad—á la narradora.

«Era un día de fiesta: el segundo de Carnaval, me parece; me presenté en el Palacio episcopal; llevaba una carta del General Lopez Dominguez, que me habían procurado, como recomendación, desde Vélez Málaga.

—¿Qué desea V.?—me preguntaron.

—Ver al Sr. Obispo.

—S. I. no recibe más que las señoras que conoce.

—Pues entonces no recibirá más que títulos, porque mi nombre, como el de otros muchos no es conocido.

—Es la orden.

—Pues pásele V. esta carta.

A poco volvieron y me hicieron pasar; me senté, y al instante vi salir por la puerta de enfrente y dirigirse hacia mí al señor Obispo, pero sin sentarse ni detenerse. Le expresé a lo que iba.

—¡Pobrecito!—dijo el prelado.—¡Pobrecito! está, (y se le llevó un dedo á la sien.)

—Pero ¿no puede V. E. hacer nada por él?

—Nada, no puedo hacer nada.

Sali tan corrida de vergüenza, que se me hubieran podido freír tomates en la cara.» (María del Tránsito no pensó sin duda en que acaso hubieran hablado al respetabilísimo señor Martínez Izquierdo de ella y de su amistad con Galeote en términos desfavorables para entrambos.)

Entonces le contó á don Cayetano lo que había y el mal éxito de mi petición. ¡El pobrecito no comía, no dormía, no vivía pensando en su deshonra que pesaba sobre él, en que lo habían tratado como un perro!... Apenas estaba en casa...

—¿Y de qué se mantenía entonces—preguntamos—supuesto que carecía de recursos?

Hizo María del Tránsito un gesto muy significativo.

—Me debe sobre 3.600 reales... de hace ya tiempo; pero yo gano con mi trabajo y no me importa. Además, él siempre que tenía me pagaba... á él no se le podían contar lástimas: cuando carecía de recursos para remediarlas, se ponía desesperado.

—¿Cómo supieron VV. la noticia en Vélez?—preguntamos á la hermana, que seguía callada unas veces y suspirando otras, compadeciendo, más no disculpando al homicida.

—Por un cura amigo de casa. Pero al pronto se dijo que le había disparado, no que le había herido. Al día siguiente lo supimos todo por los periódicos...

—¿Y su padre?

—Su padre no sabe la verdad; tiene alguna noticia únicamente; aún así está trastornado; entre la vida y la muerte. ¡Ya ve V., á su edad!

—¡Oh, y lo que es él!—saltó María del Tránsito, aludiendo al preso—sí salva la vida en la causa, morirá de todos modos tísico; tiene ya destruidos los pulmones...

—¡Ojalá muriese!—exclamó la hermana, con tan penetrante y triste acento que nos hizo estremecer.—¡Ojalá! Mejor sería eso mil veces, que... que otra cosa. ¡Todo antes que eso!

Al oírlo y ver su traje negro y aflitivo, parecíamos que había anticipado el luto por su hermano, para su corazón—ó por lo menos por su conciencia—está ya muerto.

—Otros curiosos detalles omitimos—por no hacer sobrado prolijo el relato que nos comunicó el ama de Galeote—tales como que este tenía sobre la cómoda el retrato del rey Alfonso y el del obispo que le ordenó; que estaban ella y la hermana del cura agradecidísimas á la señora de Rute por el interés cariñoso que hacia ellas había manifestado; que trataban con mucho empeño de que se encargase el señor Carvajal de la defensa del acusado; que apenas puede hablar con éste, porque carece ya de voz para entenderse con ella á la distancia en que se le pone; en fin, de que su propósito (el de Galeote) fué dispararse el otro tiro, después de haber disparado contra el Obispo, y que los que estaban cerca se lo impidieron.

Y á la vez que con su vehemente oratoria abogaba María del Tránsito por el misero Galeote, resonaba lúgubre en nuestros oídos aquella terrible exclamación de la hermana, que solo palabras de gratitud y cariño tiene para el hermano, más que por cariño, sin duda alguna, exclamaba:

—¡Ojalá que se muriese!...

Y nada más; ni somos abogados, ni menos fiscales; hemos oído y contamos lo que acabamos de oír; somos periodistas y narramos; somos escritores y escribimos.

ALGUIEN.

CRONICA

La banda del regimiento de infantería Joló núm. 6, ejecutará esta tarde en horas de costumbre en el paseo de la Luneta, las piezas siguientes:

- 1.º Sinfonía de la ópera *Nabucodonosor*.
- 2.º *La cadena*, Redova.
- 3.º *La corte de Granada*, serenata y final de la fantasía morisca.
- 4.º *La gracieuse*, mazurka.
- 5.º *La vague*, tanda de vales.
- 6.º *L'Egíptienne*, vals polka.

El día 10 del mes próximo á las nueve de la mañana, darán comienzo en la Capitanía de puerto los exámenes de los pilotos, patronos é inscriptos que deseen obtener certificados de prácticos titulares del puerto de Manila, debiendo los aspirantes dirigir sus solicitudes al capitán de puerto acompañadas de su título profesional, ó cédula de inscripción y copia legalizada de su partida de bautismo.

Los exámenes versarán sobre las materias que señala el artículo sétimo de la Real orden de 13 de marzo último.

En cumplimiento de lo que previene la Real orden de 11 de marzo próximo pasado en sus bases 15, 16 y 17, la Capitanía del puerto de Manila y Cavite convoca por la *Gaceta* de ayer á los capitanes de buques para designar en votación ordinaria uno de ellos que en union del nombrado en 23 de marzo último, constituirán los dos á que se refiere la base diez y siete, para redactar las reglas que han de observarse en el servicio de practicaje.

A continuación del precedente anuncio inserta el periódico oficial la Real orden citada de fecha 11 de marzo último, introduciendo las variaciones de que se ha hecho mérito, en las bases establecidas para la reglamentación del servicio de prácticos y practicaje, para todos los puertos del litoral por Real orden de 17 de diciembre del año próximo pasado.

La Secretaría del Tribunal de Cuentas cita por la *Gaceta* de ayer á don Federico Ordax y Aveilla y don Pedro Fernandez, ex-administrador é interventor de Hacienda pública, respectivamente, de la provincia de Cápiz.

Esta noche debe reunirse en el gran salón de actos del Colegio de Santa Isabel, la Junta Administradora de la Real Casa de Misericordia para tratar algunos asuntos de interés.

Hace dos ó tres días que reina en Binondo y demás puntos de la ciudad en que abundan los chinos, inusitada actividad en pintar y alecterar las tiendas y hasta las viviendas.

La pintura negra ó mejor dicho alquitran, y la roja, deben subir de precio en estos días con ocasión del exceso de demanda que representa este revoque general, al que ha dado margen la requisita que el Excmo. señor Gobernador civil de la provincia ha empezado á girar acompañado del señor Comandante de la Veterana, para ver si se habían cumplido las prescripciones de su último bando sobre higiene y decencia de las moradas y tiendas de los celestiales.

Muchas tiendas quedaron cerradas el miércoles por el señor Gobernador, en la calle Nueva y la de Santo Cristo, pasando sus dueños ó garentes á vivir en Bilibid por cuenta del Estado; es indudable que por lo pronto conseguirá el señor Martín Lunas, gran parte de sus buenos propósitos, pero á los ocho días, ó los quince, todo volverá á su estado normal, como han vuelto los cocheros de plaza á sus antiguos abigarrados uniformes y á los vehículos desvenecidos é impropios de una población culta, y como han vuelto los carretones á circular por el puente de España á todas horas del día; á pesar de las disposiciones que no ha mucho se dieron por el Gobierno de la provincia.

Con estas prescripciones y con estos servicios públicos, pasa lo que con las cunetas, que al poco tiempo de abiertas empiezan á cegarse si no hay una cuadrilla de peones bomberos ó camineros que las limpie de continuo.

Anteayer llovió en Aparri, Alcalá, Atimonan, Batangas, Bolinao, Bangued, Bagumbong, Cabanatuan, Calamba, Daet, Daguapan, Lipa, Lingayen, Lal-lo, Manila, Marquina, Montalban, Morong, San Fernando (Pampanga), Santa Cruz (Laguna), Tayabas, Tuguegarao y Vaqueros.

Concedida á diferentes industriales por el Ayuntamiento de la ciudad la autorización para instalar en el campo de Bagumbayan cuatro kioscos ambulantes segun el modelo, muy bonito por cierto, presentado por la corporación municipal, tenemos entendido que es muy posible se gestione entre los concesionarios una fusion y podamos contar en breve plazo con una especie de café ó botillería al aire libre, pero en sitio cómodo y céntrico, bajo la sombra protectora de los cuatro kioscos concedidos.

El público concurrente á la Luneta, agradecerá esa instalación, que le proporcionará la ventaja de poder tomar un helado, re-

frescos, pastas ó cosa más sólida, sin tener que separarse apenas del paseo.

Animo, pues, y á fusionarse, concesionarios!

La *Gaceta* de ayer publica la siguiente Real orden, fecha 27 de abril último, encaminada á asegurar la independencia del poder judicial:

GOBIERNO GENERAL DE FILIPINAS.

Real orden.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Núm. 386.—

Excmo. Sr.—Creados los Gobiernos civiles en las provincias de esas islas que venían siendo gobernadas por los Jueces de primera instancia, ceñidas las funciones de estos á la mera administración de justicia; y establecidos en los Juzgados de la capital de ese Archipiélago y en todos los pueblos Cabezas de partido los Juzgados de Paz con la jurisdicción y atribuciones que les señalan las leyes de enjuiciamiento civil y criminal, es llegado el caso de llevar al mayor límite posible la independencia y el buen nombre del poder judicial. A este fin, y teniendo en cuenta lo perjudicial que es para la administración de justicia el nombrar para cargos interinos á funcionarios que desempeñan otros en propiedad, y considerando que la jurisdicción conferida por el Gobierno de S. M. no es variable ni puede extenderse á otros términos que aquellos para que se confirió; la Reina (q. D. g.) Regente del Reino, ha tenido á bien disponer.—1.º Que todos los funcionarios de la carrera judicial y fiscal de esas Islas que se hallen desempeñando empleos diversos de aquellos de que son titulares, cesen en ellos haciéndose cargo de los que les están conferidos por el Gobierno de Su Magestad.—2.º Que en lo sucesivo no se hagan nombramientos interinos por ese Gobierno general á favor de funcionarios del orden judicial para destinos del orden fiscal, ó vice-versa.—3.º Que tampoco se acuerden cambios de destinos con carácter de provisionales, entre personas que pertenezcan á dichos diversos órdenes.—4.º Que los Juzgados de primera instancia que resulten vacantes por ausencia, enfermedad ó otra causa del Juez titular, sean desempeñados interinamente por los Jueces de paz.—5.º Que aun cuando el Juez de paz llamado á sustituir no tuviese la cualidad de Letrado, se haga cargo del Juzgado, asesorándose del Promotor Fiscal para el despacho de los asuntos civiles y de Letrado residente en la localidad para el de las causas criminales.—6.º Que no obstante lo prevenido en el número anterior, si la gravedad de una causa lo exigiere se nombre en casos extraordinarios y para el conocimiento de ella, Juez especial en la forma establecida por el art. 54 de la Real cédula de 30 de enero de 1855.—7.º Que el nombramiento del Juez especial recaiga en Magistrado, ó Juez de primera instancia cuyo sustituto legal tenga la condición de Letrado.—8.º Que para el desempeño interino de las abogacías y Promotorías Fiscales se designen siempre Letrados que no tengan cargo alguno activo en la carrera.—9.º Que cuando obvias razones de conveniencia del servicio, de interés por la recta administración de justicia ó de otra cualquier índole estorben conceder la suplencia al Juez de Paz respectivo en un Juzgado de primera instancia, se instruya expediente de separación del Juez de Paz, en cuyas diligencias entenderá y resolverá la Sala de Gobierno de la Audiencia del territorio.—10.º Que una vez incoado el expediente de separación en la forma y términos de ley, se instruya simultáneamente otro por la misma Sala de Gobierno en averiguación y comprobación de las circunstancias que concurrieron para el nombramiento del Juez de Paz á quien no se considere en condiciones de sustituir al de primera instancia.—Y 11.º Que bajo la responsabilidad de los Ordenadores de pagos no se haga abono alguno de labores á funcionarios interinos nombrados en oposición á lo establecido por esta Real orden. De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de abril de 1886.—Gamazo.—Sr. Gobernador general de las Islas Filipinas.

Manila 6 de junio de 1886.—Cúmplase y expíandase al efecto las órdenes oportunas.—Terreno.

Por el Gobierno general han sido nombrados gobernadores civiles interinos de las provincias de Ilocos Norte y Bulacan, respectivamente, los secretarios de dichos gobiernos, don Gabriel Martínez Ubago y don Antonio Guerrero.

VIII

Hemos dicho que cuando Rafael se quedó dormido eran las diez. Cuando se despertó, el cuadro que ante sus ojos tenía era poco más ó menos el que representaba el cuarto en el momento en que se había sentido dominado por un sueño irresistible.

No había más diferencia sino que Maubert roncaba, apoyados los codos sobre la mesa y la cabeza en las manos.

Carillon, tendido en el sueño, dormía la mona ruidosamente, roncando á pierna suelta.

Las velas, consumidas en su mayor parte, seguían luciendo.

Rafael miró el reloj de nuevo.

Señalaba las tres.

Nuestro joven se admiró de haber dormido tanto tiempo.

Se registró precipitadamente los bolsillos, en los cuales tenía la llave de la

Una especie de entumecimiento se fué progresivamente apoderando de todos sus miembros.

Y se dejó caer sobre la silla.

Bajó la cabeza.

Se le cerraron los ojos.

Y se quedó dormido.

Gotas de sudor frío corrieron por sus sienes y empezó á tiritar, dando diente con diente.

¿De qué provenía aquella angustia?

Rafael no lo sabía aun.

El fabricante abrió el sobre y empezó á leer para sí.

Apenas había recorrido dos ó tres líneas se detuvo, y con indecible expresión miró á Rafael, que estaba temblando.

Y sin decir una sola palabra siguió leyendo.

A medida que iba leyendo, el horror y el espanto se pintaban en la descompuesta fisonomía de Rafael.

Dos ó tres veces se vió obligado Potard á suspender la lectura, porque gruesas lágrimas, á duras penas comprimidas, le nublaban la vista.

Leía despacio, á causa del temblor nervioso de la mano en que tenía la carta, y de que á cada frase tenía que detenerse, como si no comprendiese desde luego el sentido y la importancia.

De pie, inmóvil, Rafael sentía sus pies clavados al suelo, como si un poder sobrenatural le detuviera allí.

No podía separar la vista de la del señor Potard, y cada uno de los estremecimientos del fabricante resonaban en su propio corazón.

Por fin, Isidoro volvió la última hoja.

Y se levantó.

Estaba pálido como un muerto.

Se fué derecho á Rafael, y, entregándole la carta, le dijo estas tres palabras:

—¡Leed y contestad!

Rafael tenía deseos de decirle:

—Luego me los dareis... más tarde... cuando vengamos de la iglesia.

Pero le ocurrió que Maubert podía presentarse de un momento á otro, y siguió á Isidoro.

La caja estaba, como ya sabemos, en el cuarto en que trabajaba Rafael habitualmente.

Potard metió la llave en la cerradura, y el cuarterón de hierro giró sin ruido sobre los goznes recién untados de aceite.

Se bajó para apretar el tornillo del secreto del cajón de que acababa de hablar.

Sacó del cajón una gran cartera y la abrió. Rafael seguía maquinalmente, mirándole con absoluta indiferencia.

De repente el fabricante palideció y vaciló.

—¿Qué teneis?—dijo Rafael, apresurándose á sostenerle.

—Que no hay nada en la cartera.

—¿Cómo que no hay nada! ¿Qué decis? Mirad bien, señor Potard: ¡es imposible!

—Convenceos por vuestros propios ojos.

Rafael cogió la cartera y la sacudió violentamente, creyendo que con esto caerían los billetes que el fabricante decía habían desaparecido.

Solo cayó un papel que fué á caer á los pies del señor Potard.

—¿Una carta!—exclamó éste.—¿Qué significa esto?

Rafael sintió que un escalofrío semejante al de la agonía recorría todo su cuerpo de pies á cabeza cuando Potard se bajó para coger la carta misteriosa.

—54—

—59—

—88—

—88—

Hace dos ó tres días han empezado en la calle Nueva de Binondo los trabajos de apertura de zanjas para el tendido de la cañería de aguas potables y establecimiento de fuentes de vecindad.

Los vecinos de aquella vía que tanto y tanto han clamado por esa mejora, pueden estar satisfechos, pero no así el tránsito de carruajes, que, dada la estrechez de la calle y los montones de tierra que produce la apertura de las zanjas, queda materialmente imposibilitado. Bien pudieran colocarse vigilantes en los dos extremos del trozo de calle en obras, para que no permitiesen circular a los carruajes más que en una sola dirección.

También sería de agradecer que las zanjas no se abriesen en toda la longitud de la vía, sino en pequeños trayectos, y colocada en ellos la tubería, abrir otros nuevos sucesivamente. De este modo no ocurrirían los lios y percances que de otro modo son harto posibles, sino se prohíbe el tránsito en absoluto.

Ha sido admitida la renuncia que del cargo de juez de paz del pueblo de Calbayog en la provincia de Samar, ha presentado don Federico Vera.

El día 7 del corriente ha vuelto a hacerse cargo de la presidencia de sala de esta Real Audiencia, don Joaquín de Fuentes Bustillo, que regresó de la Península donde desempeñaba una comisión del servicio.

Ha solicitado abono de pluses, por el tiempo que desempeñó el Gobierno P. M. de Balabac, el teniente de navío don Antonio Llopis.

Hoy á las nueve de la mañana, hora señalada por el Ilmo. Sr. Presidente de la Real Audiencia, se verificará la visita general de cárceles, debiendo los abogados y procuradores de presos con causas pendientes en la Audiencia y Juzgados de esta capital, concurrir al acto para dar cuenta del estado de dichas causas.

Anteayer regresó de Cavite, donde ha estado limpiando fondos en el varadero del Arsenal, el vapor *Bolinao*; marchando á aquel puerto con el mismo objeto el *Caminquin*.

No se pasarán muchos meses sin que cuenten nuestros buques para esa y otras más importantes reparaciones, con el magnífico varadero de Cañacao, cuyas obras adelantan notablemente.

Se ha dispuesto por el Gobierno general que cese en el cargo de Presidente de la Junta administradora de Obras Pías, don Fernando Muñoz, nombrando en su lugar al Consejero de Administración don Manuel Marzano.

Así mismo ha sido acordada aún cuando con carácter provisional, hasta la resolución del Gobierno de S. M., la creación de una Vice-presidencia para dicha Junta, que desempeñará el vocal decano.

El arrabal de Binondo tributó ayer á su querido Párroco el M. R. P. Fr. José Hevia Campomanes, que hacia algunos días se hallaba en la provincia de Bataan, una manifestación de cariñoso respeto, recibiendo á su vuelta de la indicada provincia con músicas, y colgaduras en casi todos los balcones y tiendas.

De este modo expresaron á su Párroco la satisfacción que les ha producido la resolución de S. S. Leon XIII, ordenando que el P. Hevia continúe en su curato.

El día 28 debe tener lugar en la Capitanía del puerto la reunión de los señores Capitanes mercantes, al objeto de designar el que ha de formar parte en unión del nombrado anteriormente, de la comisión que redacte las reglas para el servicio de prácticos en este puerto.

A última hora de la tarde fundó ayer en nuestro puerto el vapor *Salvadora* procedente de Singapore, pero no ha conducido correspondencia alguna por haber salido de aquel punto antes de que llegara la mala francesa.

En el vapor *Sorsogon*, llegaron ayer á esta capital de Calbayog y escalas: don Federico Vera; don Casimiro Grañozaga; don Jaime Serra y Lope Azares.

En el *Rómulo*, que arribó ayer mañana de Albay y escalas, vinieron: don Marcelino Manteca, alcalde; don Camilo Granados; don Manuel de Zalvidea; don Alejandro Anderson; don Francisco Dominguez; doña Carmen Lopez; doña Francisca L. Palma; don Joaquín de la Matta, con su señora doña María de la Concepción Cortina; don Bernabé Jausan; don Antonio Zaragoza, médico; don Abelardo de Hévia, capitán de Carabineros, y varios á proa.

Hemos recibido el número 44 correspondiente al tomo IV de la revista *El Faro Jurídico*, cuyo sumario es el siguiente: D. Eduardo Vidal y Sabatés, por don José M. Pérez Rubio.—Certámen de la academia de jurisprudencia de la Universidad de Oviedo, por don A. B. y A.—La familia: del Boletín del Banco vitícola de Cataluña.—Informe del ilustre Colegio de Abogados de Madrid, (continuación).—La Dirección.—Variedades.

acompañan á dicho número los cuadernos correspondientes á las secciones, legislativa y de jurisprudencia.

Segun habrán visto nuestros lectores en otro lugar, ha sido agraciado con la cruz laureada de San Fernando, el soldado de la Guardia civil Domingo Pablo, por su heroico comportamiento en la lucha que con unos *tulisanes* sostuvo en la vecina provincia de la Laguna.

Con este motivo ha llegado hasta nosotros la noticia de que es muy posible que el Excmo. señor Gobernador general, queriendo dar una prueba más del entusiasmo que por el ejército y su brillante historia tiene, impondrá al valeroso soldado ante todas las fuerzas que guardaren Manila y comisiones de individuos del benemérito cuerpo á que pertenece, la investidura de caballero de tan ambicionada como distinguida orden, en la que S. E. figura desde los primeros años de su carrera.

Un solo caso conocemos semejante al que nos ocupa: cuando la guerra de Cochinchina un soldado indigena se hizo mere-

cedor de tal distinción pero el acto imponente y solemne á que nos referimos, no fué presenciado por estos habitantes á causa de haberse verificado en aquellas tierras.

Podemos pues decir, que esta es la primera vez que el pueblo y el ejército de Filipinas van á presenciar un grandioso acto, en el que los corazones esforzados de nuestros soldados se conmovieron sin duda en todas sus nobles fibras, sintiendo el natural estímulo para alcanzar premio tan valioso como poco prodigioso.

¡El premio de los héroes!

Mañana á las diez de la misma celebrará sesión ordinaria la Sociedad Económica de Amigos del País, para tratar, entre otros asuntos de interés, del resumen de las tareas de dicha Sociedad en el periodo de 1881 á 1885.

Noticias de Burias:

El día 29 de mayo último y de seis á siete de su tarde, desembarcaron en un punto de la corte próximo á la visita de Clavería, del distrito de la cabecera, unos catorce hombres armados de talibones, lanzas, machetes y puñales, que consiguieron llegar hasta dicha visita sin ser aperechidos por nadie. Una vez allí atacaron á su desprevengo vecindario, saqueando y destruyendo todos los enseres de la casa del vecino don Domingo Lázaro al que dejaron por muerto después de robarle entre alhajas y metálico, tres mil pesos próximamente.

Dos mujeres fueron también heridas, una de ellas de gravedad, siendo la otra cojida en rehenes.

El M. P. cura párroco Fr. Terulio Tejedor que en aquella ocasión se hallaba en la visita cumpliendo su sagrado ministerio, fué también robado por los malhechores, que entre efectos de dicho sacerdote y ornamentos de iglesia se llevaron unos ochenta pesos.

Después de realizar todas estas fechorías, los bandidos se reembarcaron en el panco de un palo que los había conducido, echándose á la mar y tomando la dirección de las costas de Tayabas y al parecer con rumbo al pueblo de San Narciso.

A pesar de la triste y desamparada situación en que se halla el distrito por carecer de toda clase de fuerza armada y no disponer de ninguna arma de fuego, pues ni los mismos cuadrilleros tienen las de reglamento, los vecinos de la visita hicieron la resistencia que les fué posible, no obstante las malas condiciones en que se hallaban y de peligrar la vida de la mujer que estaba en rehenes.

En vista de que la isla de Burias está siendo tan constantemente castigada por los *tulisanes*, solicitan aquellos pacíficos habitantes se les conceda un puesto de Guardia civil, para tener alguna tranquilidad en su vida y seguridad en su hacienda.

Hoy debe aparecer en la *Gaceta* el decreto declarando cesantes desde primero de julio próximo á todos los auxiliares de Fomento de las provincias de Luzon, desde el 15 del propio mes á los de las Visayas, y con fecha 30 del mismo á los de Mindanao.

Estas plazas se sacarán después á concurso, previo el anuncio oportuno.

Nos escriben desde la cabecera de la Laguna, dándonos queja de que sucesivamente en varios días, falta nuestro periódico á distintos suscritores, en forma que, aguilantando bien las faltas, podría formarse una nueva suscripción.

Nunca, ó hace por lo ménos mucho tiempo, hemos tenido quejas de la cabecera de dicha provincia, así es que recomendamos el asunto al nuevo señor Gobernador civil de aquel punto para ver si logra descubrirse á ese suscriptor forzoso, al que con gusto serviríamos el DIARIO, con tal de que no perjudicase á otros suscritores que pagan.

Hoy á las ocho y media de la mañana se reunirá la sección de Hacienda del consejo de Administración para tratar de los asuntos que haya pendientes de resolución en la misma.

Se acaba de fabricar en Inglaterra una especie de paño cuya trama es de hilos de corcho, cortado en el tejido con ayuda de útiles especiales, mientras que la trama es de hilo de lana, seda ó de algodón. Como el hilo de corcho retiene bien el tinte empleado para los textiles á que está asociado, este paño tiene el aspecto del paño ordinario. Se hacen vestidos, capotas, redingotes, paletós: una persona vestida puede tenerse inmóvil en el agua; es un paño de salvamento, que permite á todo el que no sabe nadar hacer competencia á las sirenas sin el menor peligro.

Las experiencias hechas han sido coronadas de un feliz éxito en Paris, en la piscina de la calle Rochechouart, y en Inglaterra, donde el vestido de paño de corcho, forma parte del equipo de los oficiales de marina.

No será solamente en Sedán y Elbeuf donde se tejerán dichos tejidos, sino también en Argelia, al pié del Atlas, en los bosques alcornoqueños.

Hé aquí la relación de las cartas que han sido detenidas en la Administración general de Correos por insuficiente franco: Don Enrique Villanueva, Manila, 2 4/8 céntos. de pesos: chino Antonio Pajol, Manila, Binondo, 4/8 id. id.: doña Angela Próspero, Manila, Santa Cruz, 4/8 id. id.: don Manuel Vida, Cavite, Cavite-Viejo, 4/8 id. id.: don Luciano M. Adriático, Calapan, Mindoro, 2 4/8 id. id.: don Patricio Arias, Calapan, Mindoro, 2 4/8 id. id.: don José Parás, Calapan, Mindoro, 2 4/8 id. id.: don Anacleto Directo, Manila, Pandacan, 2 4/8 id. id.: don Vivencio de la Cruz, Manila, Mariquina, 2 4/8 id. id.: don Anselmo Ambatal, Nueva Vizcaya, Bayombong, 2 4/8 id. id.: don Lucio Camacho, Laguna, Pila, 2 4/8 id. id.

Por el Gobierno general en funciones de Administración civil fueron autorizadas ayer las siguientes resoluciones: Concediendo un crédito supletorio de pesos 1492.53 solicitado por el Corregimiento de esta ciudad, para satisfacer el 2 por 100 de recaudación del impuesto provincial realizada en el año corriente dentro del radio municipal.

Eximiendo del servicio militar á los quintos Luis de la Serna y Cirilo Taroy.

Desestimando la exención del servicio militar solicitada por los quintos Severino Se-

maña Martín Cabantog, Hilario Castañares, Diego Arandia y Francisco Tanauan.

Concediendo á don Francisco Permyer, oficial segundo del Gobierno civil de Batangas un plazo de seis meses para presentar los documentos que acredite hallarse libre de quintas.

Concediendo á don Enrique Riera y Espejo, médico titular del distrito de Bohol, 22 días de prórroga á la licencia de 45 que, por enfermo viene disfrutando en esta capital.

Disponiendo que el primer vapor correo que salga para las líneas del Norte de Luzon haga escalas en Cagayan y Currimao, dejando de practicarla en Salomague.

Disponiendo igualmente, que todos los Administradores de Hacienda presten fianza, en la importancia que las prestaban los Subdelegados, por el doble carácter de depositarios de los fondos provinciales y municipales.

Por la jurisdicción de marina se ha expedido pasaporte para que pueda regresar á la Península el segundo piloto particular de la matrícula de Bilbao, don Joaquín Damborona.

Noticias militares:

Ha sido aprobado de Real orden el regreso á la Península de los capitanes que fueron de este ejército don José Navarro y don José Herrera Nuñez, así como el de los tenientes don Anacleto Echevarría, don Juan Fuentes Gamero y don Domingo Fernandez.

De Real orden se ha participado á esta Capitanía general el agrado y satisfacción con que ha visto S. M. la Reina Regente las operaciones llevadas á cabo en el Rio grande de Mindanao, y también las verificadas para la ocupación de Glau en el mismo territorio.

A la Dirección general de Infantería se ha cursado la hoja de servicios del alférez del arma don Pascual Baños.

Ha sido aprobado por el Excmo. Sr. Capitán general el acta de nombramiento de habilitado y suplente de la Subinspección de las armas generales para el año económico de 1886 á 87, hecho á favor del alférez don Juan Godoy y teniente don Fernando Carbó, respectivamente.

Se ha aprobado el nombramiento de oficial de almacén y suplente, para el regimiento de infantería España núm. 1, recaídos á favor de los alféreces don Andrés Lopez Rivero y don Epiñano Vilarino, respectivamente.

Por el Gobierno militar de esta plaza, se ha cursado á la Subinspección de las armas generales la instancia del alférez del cuadro don Gregorio Lopez, en solicitud de ser incluido en la escala de aspirantes al pase á la Guardia civil.

De Real orden se ha concedido la cruz laureada de San Fernando á la Guardia civil de primera clase del primer tercio, Domingo Pablo, por el mérito contraído como jefe de la patrulla que en 15 de setiembre último sostuvo un brillante encuentro con una partida de sesenta malhechores, en el pueblo de Panguil de la provincia de la Laguna.

Ha sido destinado á la sección de Guardia civil veterana, el sargento primero agregado al regimiento de infantería Joló número 6, Diego Ortega, en la vacante producida por el que fué sargento primero de la primera Subdivision de dicha sección, don Ciriano Gutierrez, por haber ascendido á oficial.

Se ha remitido al Cuerpo respectivo la cédula de cuatro reales fuertes al mes, de premio de constancia, hecho á favor del sargento segundo, del regimiento de infantería Joló núm. 6, José Canoy.

Se ha ordenado al cuerpo de Carabineros, el alta del cabo primero Ildefonso Lopez, procedente del regimiento peninsular de Artillería.

Se ha ordenado al regimiento infantería de Mindanao núm. 4, la baja del cabo primero Juan Ruiz Moreno, por pase al segundo tercio de la Guardia civil.

Una planta llamada *Phtolacca eléctrica*, descubierta y estudiada por un botánico alemán, posee propiedades electro-magnéticas muy marcadas; tanto que si se rompe una de sus ramas, se produce una sacudida semejante á la que produce una bobina de inducción.

La intensidad de las manifestaciones eléctricas varía segun el momento en que hacen las observaciones, siendo su máximo se hacia dos horas después del medio día, casi nulo de noche y mucho más marcado cuando el tiempo está tempestuoso, disminuyendo si hay lluvia.

Los periódicos que han publicado algunas indicaciones referentes, no dan ninguna descripción detallada sobre esta curiosa planta.

Continuamos publicando la lista de suscripción para el crucero *FILIPINAS*, que dió á luz el *Boletín Eclesiástico*:

SECRETARÍA DEL ARZOBISPADO DE MANILA	
	Ps. Cénts.
Suma anterior	109.741 96
Real Capilla de Malacañang	
D. Bernardo Icazañas primer capellán	15 »
» Liberato Matienzo, segundo idem	4 »
De los sacristanes	2 »
Parroquia de Apalit (Pampanga).	
D. Simon Castañeda, coadjutor	1 »
» Tomás Pens, id.	1 »
» Casimiro Medina	2 »
» Mariano Bayani	1 »
D. Feliciano Cobuto	1 »
» Juana Timbol	50 »
D. Balbino Mercado	1 »
» Basilio Mercado	2 »
» Domingo Carlos	25 »

D. Victoria Arnedo Cruz	4 »
» Matea Rodríguez	25 »
D. Joaquín Gonzalez	50 »
» Manuel Escaler	4 »
» Lucas A. del Espíritu	6 »
» Juan Mata Arnedo Cruz	1 »
» Hipólito Reyes	1 »
» Simplicio A. Cruz	1 »
» José Sta. Rita	4 »
» Atanasio Yumul	25 »
» Simeon Vazquez	25 »
» Isabelo Reyes	25 »
» Eugenio Yumul	25 »
» Vicente Samson	25 »
» Emeterio Ramos	25 »
» Aniceto Dalurung	25 »
» Bernardo Dayrit	25 »
» Felix Ponce	25 »
» Sebastian Espiritu	25 »
» Mariano Duñgo	25 »
» Bernabé Liscano	25 »
» Pantaleón Guzman	25 »
» Felix Pineda	25 »
» Salvador de Leon	25 »
» Silvestre Basilio	25 »
» Juan Mercado	25 »
» Jacinto Esguerra	25 »
» Claudio Pañgan	25 »
» Abdon Camaya	25 »
» Joaquín Zablan	25 »
» Leoncio Pañgan	25 »
» Aniceto Enriquez	25 »
» Anacleto Cuyugan	25 »
» Antonio Arcilla	25 »
» Ildefonso Garcia	25 »
» Juan Torres	25 »
» Juan Bulus	25 »
» Ariston San Diego	25 »
» Vicente Alcalá	25 »
» Andrés Quison	25 »
» Florentino Pañgan	25 »
» Segundo Dañgan	25 »
» Fernando Ramos	25 »
» Ignacio Reyes	25 »
Bario de Tabunyu	13 »
id. de Sucad	35 »
id. de San Juan	25 »
Sitio Bailan	25 »
id. Balucuc	1 22 »
id. Calantipe	25 »
D. Eleuterio Arejola Pascual	50 »

Parroquia de Santa Isabel (Bulacan)	
D. Agustín Tantoco, coadjutor	4 »
» Antonio Lucero	1 »
» Elias Punongbayan	1 »
» Pedro Mendoza	1 »
D. Guillermo Leonardo	50 »
D. Gregorio Nicolás	50 »
» Ludovico Bulaoang	50 »
» Juan de Torres	50 »
D. Maria de la Cruz	50 »
D. Agustín de Torres	25 »
» Nicolás Buidon	25 »
Dependientes de la iglesia	4 »
Idem del convento	2 »
De varios feligreses	5 »

Parroquia de S. Pedro Tunasan (Laguna)	
D. Pablo Feliciano	4 »
» Cirilo Guevara	1 »
» José Martínez	2 »
Varios fieles	6 »

Parroquia de Sogod (Leite)	
D. Ramon Abarca, Párroco	10 »
» Nicolás Idjao	1 »
» Gabino Elacur	50 »
» Eleuterio Faellar	1 »
» Florentino Flores	50 »
» Pedro Dajao	25 »
D. Anacleto Amor	1 »
D. Domingo Javier	50 »
Eulalio Falcon	25 »
Anatolio Serna	25 »
D. Fabian Morandarte	1 »
» Crispulo Cajoles	25 »
» Juan Masuin	25 »
D. Crispulo Cabales	25 »
» Onofre Ello	25 »
» Antonio Olivar	50 »
» Domingo Belleza	25 »
» Mariano Dapitan	25 »
Diego Egina	25 »
D. Benedicta Espidilla	25 »
» Sergia de Castro	50 »
Pablo Amparo	50 »
Matea Endico	25 »
Catalina Idjao	25 »
Antonio Canito	25 »
Chino Mariano Rosario	37 »
— Vicente Cable	1 »
— Venancio Veloso	2 »
— Jacinto Co Toco	1 »
— Lim Jico	1 »
— Pedro Ong Quipe	50 »
— Eugenio Co Toco	50 »
— Gui Lincio	1 »
— Tu Yosing	2 »
— Bi Quiamco y Ong Ya	25 »
Varios fieles que contribuyeron con 20, 12, 10 y 6 cént.	6 7 »

Parroquia de Malitbog (Leite)	
D. Andrés Congzon	21 64 »
» Policarpo Vanó	5 »
» Tomás Famador	2 »
» Juan Faellar	1 »
» Antonio Tropo	1 »
» Leon Faellar	1 »
D. Antonio Base	50 »
» Clemente Faellar	50 »
D. Antonia Lasados	50 »
» Joaquina Calooy	50 »
» Ana Macasojot	50 »

(Se continuará.)

OFICIAL
SECCION RELIGIOSA
SABADO (Vig. y Abst.)—Stos. Basildes, Leon, Cirino y Nazario, mrs.; Juan de Salazar, Leon III, pap., Olimpio y Onofre, cfs.—Sta. Antonia, m. I. P. en San Agustín y Recoletos. Este día y los siete siguientes son de Estación. VISITA GENERAL DE CÁRCELES.

DOMINGO. PASCUA DE PENTECOSTES.—Stos. Antonio de Padua, cfs.; Peregrino ob.; Fandila, monje, mrs.—Stas. Felícula y Aquilina, vgs. y mrs. I. P. en las Capillas del Rosario y de Ntra. Sra. de Guá, y en las iglesias de San Francisco, y Bendición papal en San Agustín y Recoletos.

MILITAR
Servicio de la plaza para el día 11 de junio de 1886. Parada, los cuerpos de la guarnición.—Vigilancia, los mismos.—Jefe de día, el comandante don Joaquín Monet. De imaginaria, otro don Mariano Domingo. Hospital y provisiones, núm. 6.—Paseo de enfermos, núm. 1.—Reconocimiento de zacate, Artillería.—Música en la Luneta, núm. 6. De Orden del Excmo. Sr. General Gobernador Militar. El coronel teniente coronel, Sargento mayor, interino, José Prego.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO DE MANILA						
DÍA 10 DE JUNIO DE 1886.						
HORAS DE OBSERVACION						
	MANILA			HONG-KONG		
	10 a m	4 p m	Oscil.	10 a m	4 p m	Oscil.
Bar. reduct. y correg.	758.02	755.84	2.18	755.64	753.10	2.54
Dirección	NNO.	O.	Z.	Z.	Z.	
V. F. á 12.	1	6	0	0	0	
Temperat.	28.9	27.8	1.1	29.1	28.7	0.4
Hum. relat.	76.0	76.0	0.0	80.5	84.5	4.0
Tens. vap.	22.5	21.1	1.4	24.0	24.7	0.7
Est. del cielo, Nub.	C.chu	Cub.	Cub.	Cub.	Cub.	
Hor. de lluv.	3 vars.			1	0	
Cant. de agua	1.0	1.5	0.3	0	0	

SUBASTAS
La Admns. General Central de Rentas, Propiedades y Aduanas saca nuevamente á pública licitación que se verificará el día 19 del actual á las diez de la mañana, la impresión y encuadernación de 250 ejemplares de la Balanza Mercantil de estas islas de 1885, bajo el tipo de 519 pesos, 95 céntimos en progresión decendente. El día 6 de julio próximo á las diez de la mañana, se subastarán ante la Junta de Reales Almonedas de esta capital y simultáneamente en las Subalternas de las provincias de Tarlac e Ilocos Norte la venta de cuatro terrenos baldíos realengos cuyos tipos, tasación y lugares de emplazamiento pueden verse en la *Gaceta* de ayer.

CORREOS
Por el vapor español nombrado *España*, que saldrá de este Puerto para la Península el 20 del presente mes á las nueve de la mañana, esta Central remitirá la correspondencia oficial y particular que hubiere para Europa. Los certificados se admitirán hasta las doce de la noche del día 19 y la correspondencia ordinaria hasta las siete de la mañana del día 20. —Por el vapor *Bolinao*, que saldrá el 12 del actual á las diez de su mañana para Boac, Daet y Nueva Caceres, se remitirá á las ocho de la misma, la correspondencia que haya para dichos puntos, Mindoro y ambos Camarines.—Manila 11 de junio de 1886.—El Administrador, Teodoro Robles.

MERCANTIL
ADUANA.
IMPORTACION DEL DIA 11 DE JUNIO DE 1886.
V. ESPAÑA DE SINGAPORE.
Don J. L. Martinez.—12 cajas, 108 litros vino tinto.
St. Hollman y comp.—4 cajas, 1200 pagaras de algodón.
Don F. Ullmann y comp.—200 cajas, 1680 litros vino burdeos.
V. ZAFIRO DE HONG-KONG.
Sres. Chofre y comp.—1 caja, 144 1/2 gruesas lapices, 2000 lapices pizarras y 1944 lapices.
Sres. Macleod y comp.—1 caja, 2 pares zapatos para hombre y 1 pala de madera.
V. DIAMANTE DE HONG-KONG.
Don J. L. Martinez.—2 cajas, 100 kilógs. manteca de cerdo.

CARGAMENTO del vapor español «España»
De Barcelona.
Batlle Hermanos.—3 cajas tejido de punto, 25 idem papel y 1 id. tejido de punto y algodón.
R. Bren.—1 caja libros y plumas.
Orden.—29 cajas papeles y 1 impresión.
J. B. Gomez.—20 barriles anchoas, 300 id. aceitunas, 8 cajas pasta, 1 id. tocino salado, 1 id. salchichon, 4 sacos arroz, 4 id. habichuelas y 10 cajas licores.
J. L. Martinez.—2 cajas embutidos, 6 id. conservas, 8 sacos garbanzos, 4 id. arroz, 1 id. habichuelas y 1 id. lentejas.
Angel Ortiz.—6 cajas pasta.
Rioredra y comp.—5 cajas muebles.
A. H. y Sobrinos.—30 cajas vermuth.
T. Perez.—1 caja acibar y bola de goma, 2 id. goma arábica, 1 id. semillas, 1 id. aparatos ortopedicos y 1 id. pastillas de goma.
C. Valdezo.—60 cajas azulejos.
G. Hermanos.—10 pipas y 100 cuartas vino tinto.
J. B. Gomez.—20 cuartas vino tinto.
M. H. y Sobrinos.—32 medias pipas vino tinto.
J. L. Martinez.—25 pipas, 4 medias y 14 cuartas vino tinto.
A. Angulo.—12 cuartas vino.
M. H. y Sobrinos.—20 pipas vino tinto.
Comisario de Guerra.—1 caja machetes.
Tusson y comp.—15 cajas curros.
J. F. Ramirez.—2 pipas, 6 medias y 28 cuartas vino tinto y 1 pipa vino mistela negra.
Enrique Bota.—11 cajas papel.
Ricard Soler y comp.—1 caja piano.
Pedro S. Ocaña.—150 cajas vino, 3 cuartas vino tinto, 1 caja chorizos.
A. Ortiz.—100 cajas vino tinto.
Manuel Alvarez.—1 barr

BUQUES

VAPOR-CORREO GRAVINA. Saldrá para Cebu, Catabogan, Tacloban, Cabalian, Surigao, Camiguin, Cagayan de Misamis, Maribojoc, Bais e Iloilo, el miércoles 16 del corriente.

VAPOR-CORREO MINDANAO. Saldrá para Subig, Sual, San Fernando, Salomague y Aparri, el miércoles 16 del actual, regresando por las mismas escalas.

VAPOR-CORREO RÓMULUS. Saldrá en su viaje por para Batangas, Laguananoc, Pasacao, Donsol, Sorsogon, Legaspi y Tabaco, el miércoles 16 del actual; regresando por las escalas de costumbre.

VAPOR-CORREO FRANCISCO REYES. Saldrá en su expedición para los puntos de Iloilo, Zamboanga, Isabela de Basilan, Joló, Siasi, Tataan, Bungao, Cottabato, Pollok, Glau, Mati y Davao, el miércoles 16 del actual, retornando por los mismos puntos menos Joló, Siasi, Tataan, Bungao, Glau y Mati.

CHINA AND MANILA STEAM SHIP COMPANY LIMITED. VAPOR ESMERALDA. Saldrá para Hong-kong y Emuy, el martes 15 del actual a las cuatro de la tarde.

VAPOR DIAMANTE. Se espera el lunes 14 del actual y será despachado para Hong-kong y Emuy, a la mayor brevedad.

PARA CEBU Y SURIGAO. El vapor Aeolus saldrá para dichos puntos, el martes 15 del actual.

VAPOR CAMIGUIN. Saldrá en breve para Dagupan. Para carga y pasaje, acúdase a Smith Bell y Comp.

PARA ILOILO. El vapor Butuan, saldrá para dicho punto, el sábado 12 del actual, a las nueve de la mañana, haciendo escalas en Antique, Bacolod y Cápiz.

PARA PASACAO, SORSOGON, GUBAT Y LEGASPI. Saldrá el vapor Antonio Muñoz, el martes 15 del actual.

PARA BOAC, DAET Y NUEVA CACERES. Saldrá el vapor Bolinao, hoy sábado 12 del actual a las doce de la mañana.

VAPOR DON JUAN. Se espera el sábado 12 del actual y será despachado a la mayor brevedad para Hong-kong y Emuy.

VAPOR CASTELLANO. Saldrá para Cebu, Tacloban y Catabogan, el sábado 12 del corriente a las diez de la mañana.

ALQUILERES

SE ALQUILAN los altos de la casa recién construida, de la calle Cabildo, número 32.

SE ALQUILAN tres espaciosas bodegas y se venden varios muebles, palomos de casta de España y tres carruajes.

SE ALQUILA un almacén de 2 puertas, Escolta, núm. 31; darán razón en el "Bazar Filipino."

SE ALQUILA la casa núm. 44, de la Isla del Romero, con entresuelo y aljibe y recién pintada; informarán en San Sebastian, 39.

SE ALQUILA Desde 1.º de abril, se alquila la hermosa casa que ocupó el Cuartel de la Veterana, en la calle Barbosa, núm. 12, de moderna construcción, muy ventilada y con un espacioso entresuelo.

SE ALQUILA en la Ermita en la playa, una magnífica y espaciosa casa, calle de la Marina, núm. 90.

SE ALQUILA ó se arrienda la finca de la calle de Numancia, núm. 3 (Binondo), que antes fué Fundición, por menores Escolta, 21.

SE ALQUILA ó se arrienda la finca de la calle de Numancia, núm. 3 (Binondo), que antes fué Fundición, por menores Escolta, 21.

SE ALQUILA ó se arrienda la finca de la calle de Numancia, núm. 3 (Binondo), que antes fué Fundición, por menores Escolta, 21.

SE ALQUILA ó se arrienda la finca de la calle de Numancia, núm. 3 (Binondo), que antes fué Fundición, por menores Escolta, 21.

SE ALQUILA ó se arrienda la finca de la calle de Numancia, núm. 3 (Binondo), que antes fué Fundición, por menores Escolta, 21.

SE ALQUILA ó se arrienda la finca de la calle de Numancia, núm. 3 (Binondo), que antes fué Fundición, por menores Escolta, 21.

SE ALQUILA ó se arrienda la finca de la calle de Numancia, núm. 3 (Binondo), que antes fué Fundición, por menores Escolta, 21.

SE ALQUILA ó se arrienda la finca de la calle de Numancia, núm. 3 (Binondo), que antes fué Fundición, por menores Escolta, 21.

SE ALQUILA ó se arrienda la finca de la calle de Numancia, núm. 3 (Binondo), que antes fué Fundición, por menores Escolta, 21.

SE ALQUILA ó se arrienda la finca de la calle de Numancia, núm. 3 (Binondo), que antes fué Fundición, por menores Escolta, 21.

SE ALQUILA ó se arrienda la finca de la calle de Numancia, núm. 3 (Binondo), que antes fué Fundición, por menores Escolta, 21.

SE ALQUILA ó se arrienda la finca de la calle de Numancia, núm. 3 (Binondo), que antes fué Fundición, por menores Escolta, 21.

SE ALQUILA ó se arrienda la finca de la calle de Numancia, núm. 3 (Binondo), que antes fué Fundición, por menores Escolta, 21.

SE ALQUILA ó se arrienda la finca de la calle de Numancia, núm. 3 (Binondo), que antes fué Fundición, por menores Escolta, 21.

SE ALQUILA ó se arrienda la finca de la calle de Numancia, núm. 3 (Binondo), que antes fué Fundición, por menores Escolta, 21.

SE ALQUILA ó se arrienda la finca de la calle de Numancia, núm. 3 (Binondo), que antes fué Fundición, por menores Escolta, 21.

SE ALQUILA ó se arrienda la finca de la calle de Numancia, núm. 3 (Binondo), que antes fué Fundición, por menores Escolta, 21.

SE ALQUILA ó se arrienda la finca de la calle de Numancia, núm. 3 (Binondo), que antes fué Fundición, por menores Escolta, 21.

SE ALQUILA ó se arrienda la finca de la calle de Numancia, núm. 3 (Binondo), que antes fué Fundición, por menores Escolta, 21.

SE ALQUILA ó se arrienda la finca de la calle de Numancia, núm. 3 (Binondo), que antes fué Fundición, por menores Escolta, 21.

SE ALQUILA ó se arrienda la finca de la calle de Numancia, núm. 3 (Binondo), que antes fué Fundición, por menores Escolta, 21.

SE ALQUILA ó se arrienda la finca de la calle de Numancia, núm. 3 (Binondo), que antes fué Fundición, por menores Escolta, 21.

Compañía General de Tabacos de Filipinas.

PROVEEDORA DE LA REAL CASA, PREMIADA CON DIPLOMA DE HONOR EN LAS EXPOSICIONES DE MANILA 1882, AMSTERDAM 1883 Y AMBERES 1885.

PRECIOS CORRIENTES DE LA FABRICA FLOR DE LA ISABELA.—MANILA.

Table with columns: VITOLAS, Precio, Peso, Envase, Ps. Cs. Includes sub-sections for ESPECIALES O CUBANAS and MENAS FILIPINAS.

Manila 1.º de febrero de 1886.—El Administrador general.

PRECIOS CORRIENTES de los tabacos y cigarrillos elaborados por LA EXPORTADORA

FÁBRICA DE TABACOS, ESTABLECIDA DESDE 1.º DE ENERO DE 1883. Agencia-Anloague, núm. 27—Manila.

Table with columns: MENAS O VITOLAS CUBANAS, Precio, Peso, Envase, Ps. Cs. Includes sub-sections for MENAS FILIPINAS and PICADURA.

REMARKS. It is guaranteed that all the products of this Factory are elaborated with superior kinds of Cagayan and Isabela leaves, examined and benefited according to the practices during the Government monopoly.

Orders from the provinces are supplied and shipped on board in this port not under pfs. 50, and are to be accompanied with a credit payable at sight. Orders for cigars, their quality and the marks of the boxes must be clearly mentioned. The shipments will be insured unless advised on the contrary.

All orders will obtain the bonification of 2 1/2 5 or 10 per cent according to its importance. The correspondence can be written in English, Spanish or French and addressed to the agent of the Factory. Anloague 27, Street, Manila.

Se garantiza que todos los productos de esta fábrica están elaborados con hoja de Cagayan e Isabela de clases superiores, aforada y beneficiada según las prácticas del Gobierno durante la época del estanco.

Se sirven pedidos de provincias hasta por menos de pfs. 50, y vengán acompañados de su importe en Letras o documentos de inmediato cobro; debiendo expresarse en los pedidos con toda claridad las clases de cigarrillos así como las marcas que hayan de ponerse en los envases exteriores. Las remesas serán aseguradas según costumbre, mientras no se prevenga lo contrario.

Todos los pedidos obtendrán la bonificación del 2 1/2, 5 o 10 por ciento según su importancia. La correspondencia, pueden dirigirla en Castellano, Inglés o Francés al agente de la Fábrica. Anloague núm. 27.—Manila.

Se garantiza que todos los productos de esta fábrica están elaborados con hoja de Cagayan e Isabela de clases superiores, aforada y beneficiada según las prácticas del Gobierno durante la época del estanco.

Se sirven pedidos de provincias hasta por menos de pfs. 50, y vengán acompañados de su importe en Letras o documentos de inmediato cobro; debiendo expresarse en los pedidos con toda claridad las clases de cigarrillos así como las marcas que hayan de ponerse en los envases exteriores. Las remesas serán aseguradas según costumbre, mientras no se prevenga lo contrario.

Todos los pedidos obtendrán la bonificación del 2 1/2, 5 o 10 por ciento según su importancia. La correspondencia, pueden dirigirla en Castellano, Inglés o Francés al agente de la Fábrica. Anloague núm. 27.—Manila.

Se garantiza que todos los productos de esta fábrica están elaborados con hoja de Cagayan e Isabela de clases superiores, aforada y beneficiada según las prácticas del Gobierno durante la época del estanco.

Se sirven pedidos de provincias hasta por menos de pfs. 50, y vengán acompañados de su importe en Letras o documentos de inmediato cobro; debiendo expresarse en los pedidos con toda claridad las clases de cigarrillos así como las marcas que hayan de ponerse en los envases exteriores. Las remesas serán aseguradas según costumbre, mientras no se prevenga lo contrario.

Todos los pedidos obtendrán la bonificación del 2 1/2, 5 o 10 por ciento según su importancia. La correspondencia, pueden dirigirla en Castellano, Inglés o Francés al agente de la Fábrica. Anloague núm. 27.—Manila.

Se garantiza que todos los productos de esta fábrica están elaborados con hoja de Cagayan e Isabela de clases superiores, aforada y beneficiada según las prácticas del Gobierno durante la época del estanco.

Se sirven pedidos de provincias hasta por menos de pfs. 50, y vengán acompañados de su importe en Letras o documentos de inmediato cobro; debiendo expresarse en los pedidos con toda claridad las clases de cigarrillos así como las marcas que hayan de ponerse en los envases exteriores. Las remesas serán aseguradas según costumbre, mientras no se prevenga lo contrario.

Todos los pedidos obtendrán la bonificación del 2 1/2, 5 o 10 por ciento según su importancia. La correspondencia, pueden dirigirla en Castellano, Inglés o Francés al agente de la Fábrica. Anloague núm. 27.—Manila.

Se garantiza que todos los productos de esta fábrica están elaborados con hoja de Cagayan e Isabela de clases superiores, aforada y beneficiada según las prácticas del Gobierno durante la época del estanco.

Se sirven pedidos de provincias hasta por menos de pfs. 50, y vengán acompañados de su importe en Letras o documentos de inmediato cobro; debiendo expresarse en los pedidos con toda claridad las clases de cigarrillos así como las marcas que hayan de ponerse en los envases exteriores. Las remesas serán aseguradas según costumbre, mientras no se prevenga lo contrario.

VILLA DE PARÍS.

REAL, 37.—MANILA. ÓPERAS completas para piano y canto y piano solo; métodos para piano por Aranguren y Carpentier, para solfeo por Es-lava con y sin acompañamiento, para flauta por Aulon, para guitarra por Aguado y Ruel, estudios para piano por Crème y Bertini, partitura para bandas y orquestas.

Instrumentos musicales para bandas y orquestas de la muy acreditada fábrica de Gautrot de París, papel pautado para música y escuelas, papel y sobres para cartas, papel Catalan de 1.ª, 2.ª y 3.ª, papel marquilla y cartulina para planos y dibujos, id. vegetal para calcar, lienzo preparado para pintar al óleo.

GRAN DEPÓSITO DE MUEBLES DE VIENA, A PRECIOS SIN COMPETENCIA. 9, 12, 15. CASTILLO HERMANOS.

Sres. Fiscales de causas militares. Hemos recibido por el último correo.

TRIBUNALES DE GUERRA, breves comentarios por D. JOAQUIN DE ESTREMER Y SANCHO. Librería de RAMIREZ Y GIRAUDIER, Magallanes, n.º 3.

Hong-kong and Shanghai Banking Corporation. Letras sobre la Capital y principales provincias de España, al mejor cambio de la plaza, giradas, a cargo de otro Banco sólidamente acreditado como es el antiguo y bien conocido Banco de Castilla, establecido en Madrid, y sus sucursales de provincia. Las remesas de mayor cuantía, pueden hacerse, con la entera seguridad que ofrecen las Letras expedidas por un Banco, contra otro Banco. sM

Letras sobre la Capital y principales provincias de España, al mejor cambio de la plaza, giradas, a cargo de otro Banco sólidamente acreditado como es el antiguo y bien conocido Banco de Castilla, establecido en Madrid, y sus sucursales de provincia. Las remesas de mayor cuantía, pueden hacerse, con la entera seguridad que ofrecen las Letras expedidas por un Banco, contra otro Banco. sM

VINO Tónico-Nutritivo DEFRESNE. Con Peptono. (Carne asimilable) BIEN Y LACTOGENO DE CAL NATUREL. El vino Defresne tiene un sabor exquisito, y es el único reconstruyente natural y completo.

EXPOSICION DE PARIS 1878. Duracion ASMA con los POLVOS de D'Clery. Depósito en Manila: JACOBO LOEBL.

Hierro galvanizado. Lejitimo de 3 coronas de 7 a 9 pies ingleses largo y 32 pulgadas ancho. Tornillos galvanizados. Chapas y remaches id. Tornillos pasantes de todas dimensiones.

CABALLOS. Se vende una pareja de buena marcha: Barraca, 21.

Plano de la Isla de Cebu. POR EL INGENIERO JEFE DE MINAS DON ENRIQUE ABELLA Y CASARIEGO. PRECIO, TRES PESOS.

SE VENDE una carretela en buen estado y una victoria con pareja: Palacio, núm. 13.

SE VENDE un cesto en buen estado de uso, enganchado a un caballo de mucha resistencia; puede verse, Ermita, Real, 16.

DECLARACIONES de ALTA Y BAJA de ALCOHOL. Id. de ID. DE INDUSTRIA. Se venden en la imprenta de RAMIREZ Y GIRAUDIER, Magallanes, núm. 3.

CARRUAJES EN VENTA. Una buena perezosa y una victoria. Dos carruajitos pequeños para uno y dos caballitos chicos. Pueden verse calle de Solana, núm. 18, donde darán razón de sus precios.

LECHE PURA DE YEGUA Y vaca, vende y raciona, con puntualidad Pablo Santiago, que vive en la última casa del barrio de Santamesa.

SE VENDE una pareja de caballos moros diestros al tiro: Beaterio, núm. 10.

REALIZACION ACIDO MURIATICO a pfs. 1, de cada de 2 galones. Una de las numerosas aplicaciones que tiene dicho ácido es la de servir, mezclado con agua, para limpiar los pisos de baldosas y ladrillos devolviendoles su color rojo subido.

SE VENDE una pareja de caballos moros diestros al tiro: Beaterio, núm. 10.

Documentos PARA LA ADUANA. Notas declaratorias, el 100, pfs. 250 Id. de consumo, id. 250 Facturas de exportacion, id. 150 Cesiones, id. 150 Guías de embarque. Se venden en la imprenta del DIARIO DE MANILA.

MANILA. Imp. de RAMIREZ Y GIRAUDIER, editores propietarios.

LIBRERIA DE Ramirez y Giraudier.

Arte pastoral, por Planas, 3 ts. El catequista orador, por id., 2 ts. La orden de predicadores, por Vigil, 1 tomo. Tratado del Espíritu Santo, por Gaume 1 tomo. Año de Maria, por Pallés 6 tomos. Diccionario apostólico, por Montargon, 7 tomos. Biblioteca predicable, por L. Garcia, 24 tomos. La religion, por Castro, un t. Derechocanonico, por Devoti 1 t. Las mujeres de la Biblia, un t. Derecho canonico, por Donoso, 3 tomos. Cuestiones liturgicas, por Sancho, un tomo. Florilegio ó ramillete alfabético ó refranes comparativos y ponderativos, definidos razonadamente y en estilo ameno, por Sbarbi, un tomo en octavo pasta. Palmas y laureles, lecturas instructivas originales de D.ª Angela Grassi, un t. en octavo, en cartón. Directorio ascético y místico, por Scaramelli, 6 id. Historia de la Iglesia, por Moreno Cebada, 4 ts. en cuarto pasta. Historia Sagrada, por Meuri, 1 t. Aritmética de los niños, por Vallin, 1 t. Conducta de la providencia, por S. Ligorio, 1 t. Educacion de las madres, por Aide-Marín, 1 t. La Tribuna, por Pardo Bazan, 1 tomo. Apostolado seglar, por Sardá 1 t. Guia del fiscal militar, por Ossorio, 1 t. Tratado de arquitectura, 3 ts. Sagrada Biblia, por Amat, en castellano, 1 t. Códigos fundamentales, por Gutierrez, 7 ts. Historia de un bocado de pan ó cartas a una niña sobre la vida del hombre y de los animales, por J. Macé, un t. en octavo pasta. Año cristiano, con láminas, por Grosset, 5 ts. Manual del panadero, 1 t. Id. de la fabricación de jabones un tomo. Id. del juego del tresillo, por Veciana, 1 tomo. El Pan de la vida eterna, 1 t. La divina comedia del Dante, traducido por el Conde de Chestre, 3 idem. Formularo magistral, por Bouchardat, 1 t. De la hermosura de Dios y su amabilidad, por Nierenberg, un tomo. Vida de San Francisco de Asis, 1 tomo. Guia del tornero, 1 tomo. Obras de Becquer, 3 tomos. Imitacion de Cristo por Kempis, en latin, 1 t. Amigo de los niños, 1 tomo. Compendio de la historia de España, por Ibo y Alfaro, 1 id. Tratado de juegos artificiales por Audot, 1 t. Historia de España, por Gebhart, 7 ts. Historia de la Santísima Virgen Maria, por Moreno Cebada, un t. Vida y honestidad de los clérigos, por Carbonero, 1 id. Matemáticas, por Cardin, 1 t. Los cruzados de San Pedro, por Franco, 4 id. Encologio romano (devocionario con broches.) Ejercicio cotidiano (idem) letra gorda.

Arte pastoral, por Planas, 3 ts. El catequista orador, por id., 2 ts. La orden de predicadores, por Vigil, 1 tomo. Tratado del Espíritu Santo, por Gaume 1 tomo. Año de Maria, por Pallés 6 tomos. Diccionario apostólico, por Montargon, 7 tomos. Biblioteca predicable, por L. Garcia, 24 tomos. La religion, por Castro, un t. Derechocanonico, por Devoti 1 t. Las mujeres de la Biblia, un t. Derecho canonico, por Donoso, 3 tomos. Cuestiones liturgicas, por Sancho, un tomo. Florilegio ó ramillete alfabético ó refranes comparativos y ponderativos, definidos razonadamente y en estilo ameno, por Sbarbi, un tomo en octavo pasta. Palmas y laureles, lecturas instructivas originales de D.ª Angela Grassi, un t. en octavo, en cartón. Directorio ascético y místico, por Scaramelli, 6 id. Historia de la Iglesia, por Moreno Cebada, 4 ts. en cuarto pasta. Historia Sagrada, por Meuri, 1 t. Aritmética de los niños, por Vallin, 1 t. Conducta de la providencia, por S. Ligorio, 1 t. Educacion de las madres, por Aide-Marín, 1 t. La Tribuna, por Pardo Bazan, 1 tomo. Apostolado seglar, por Sardá 1 t. Guia del fiscal militar, por Ossorio, 1 t. Tratado de arquitectura, 3 ts. Sagrada Biblia, por Amat, en castellano, 1 t. Códigos fundamentales, por Gutierrez, 7 ts. Historia de un bocado de pan ó cartas a una niña sobre la vida del hombre y de los animales, por J. Macé, un t. en octavo pasta. Año cristiano, con láminas, por Grosset, 5 ts. Manual del panadero, 1 t. Id. de la fabricación de jabones un tomo. Id. del juego del tresillo, por Veciana, 1 tomo. El Pan de la vida eterna, 1 t. La divina comedia del Dante, traducido por el Conde de Chestre, 3 idem. Formularo magistral, por Bouchardat, 1 t. De la hermosura de Dios y su amabilidad, por Nierenberg, un tomo. Vida de San Francisco de Asis, 1 tomo. Guia del tornero, 1 tomo. Obras de Becquer, 3 tomos. Imitacion de Cristo por Kempis, en latin, 1 t. Amigo de los niños, 1 tomo. Compendio de la historia de España, por Ibo y Alfaro, 1 id. Tratado de juegos artificiales por Audot, 1 t. Historia de España, por Gebhart, 7 ts. Historia de la Santísima Virgen Maria, por Moreno Cebada, un t. Vida y honestidad de los clérigos, por Carbonero, 1 id. Matemáticas, por Cardin, 1 t. Los cruzados de San Pedro, por Franco, 4 id. Encologio romano (devocionario con broches.) Ejercicio cotidiano (idem) letra gorda.

Arte pastoral, por Planas, 3 ts. El catequista orador, por id., 2 ts. La orden de predicadores, por Vigil, 1 tomo. Tratado del Espíritu Santo, por Gaume 1 tomo. Año de Maria, por Pallés 6 tomos. Diccionario apostólico, por Montargon, 7 tomos. Biblioteca predicable, por L. Garcia, 24 tomos. La religion, por Castro, un t. Derechocanonico, por Devoti 1 t. Las mujeres de la Biblia, un t. Derecho canonico, por Donoso, 3 tomos. Cuestiones liturgicas, por Sancho, un tomo. Florilegio ó ramillete alfabético ó refranes comparativos y ponderativos, definidos razonadamente y en estilo ameno, por Sbarbi, un tomo en octavo pasta. Palmas y laureles, lecturas instructivas originales de D.ª Angela Grassi, un t. en octavo, en cartón. Directorio ascético y místico, por Scaramelli, 6 id. Historia de la Iglesia, por Moreno Cebada, 4 ts. en cuarto pasta. Historia Sagrada, por Meuri, 1 t. Aritmética de los niños, por Vallin, 1 t. Conducta de la providencia, por S. Ligorio, 1 t. Educacion de las madres, por Aide-Marín, 1 t. La Tribuna, por Pardo Bazan, 1 tomo. Apostolado seglar, por Sardá 1 t. Guia del fiscal militar, por Ossorio, 1 t. Tratado de arquitectura, 3 ts. Sagrada Biblia, por Amat, en castellano, 1 t. Códigos fundamentales, por Gutierrez, 7 ts. Historia de un bocado de pan ó cartas a una niña sobre la vida del hombre y de los animales, por J. Macé, un t. en octavo pasta. Año cristiano, con láminas, por Grosset, 5 ts. Manual del panadero, 1 t. Id. de la fabricación de jabones un tomo. Id. del juego del tresillo, por Veciana, 1 tomo. El Pan de la vida eterna, 1 t. La divina comedia del Dante, traducido por el Conde de Chestre, 3 idem. Formularo magistral, por Bouchardat, 1 t. De la hermosura de Dios y su amabilidad, por Nierenberg, un tomo. Vida de San Francisco de Asis, 1 tomo. Guia del tornero, 1 tomo. Obras de Becquer, 3 tomos. Imitacion de Cristo por Kempis, en latin, 1 t. Amigo de los niños, 1 tomo. Compendio de la historia de España, por Ibo y Alfaro, 1 id. Tratado de juegos artificiales por Audot, 1 t. Historia de España, por Gebhart, 7 ts. Historia de la Santísima Virgen Maria, por Moreno Cebada, un t. Vida y honestidad de los clérigos, por Carbonero, 1 id. Matemáticas, por Cardin, 1 t. Los cruzados de San Pedro, por Franco, 4 id. Encologio romano (devocionario con broches.) Ejercicio cotidiano (idem) letra gorda.

Arte pastoral, por Planas, 3 ts. El catequista orador, por id., 2 ts. La orden de predicadores, por Vigil, 1 tomo. Tratado del Espíritu Santo, por Gaume 1 tomo. Año de Maria, por Pallés 6 tomos. Diccionario apostólico, por Montargon, 7 tomos. Biblioteca predicable, por L. Garcia, 24 tomos. La religion, por Castro, un t. Derechocanonico, por Devoti 1 t. Las mujeres de la Biblia, un t. Derecho canonico, por Donoso, 3 tomos. Cuestiones liturgicas, por Sancho, un tomo. Florilegio ó ramillete alfabético ó refranes comparativos y ponderativos, definidos razonadamente y en estilo ameno, por Sbarbi, un tomo en octavo pasta. Palmas y laureles, lecturas instructivas originales de D.ª Angela Grassi, un t. en octavo, en cartón. Directorio ascético y místico, por Scaramelli, 6 id. Historia de la Iglesia, por Moreno Cebada, 4 ts. en cuarto pasta. Historia Sagrada, por Meuri, 1 t. Aritmética de los niños, por Vallin, 1 t. Conducta de la providencia, por S. Ligorio, 1 t. Educacion de las madres, por Aide-Marín, 1 t. La Tribuna, por Pardo Bazan, 1 tomo. Apostolado seglar, por Sardá 1 t. Guia del fiscal militar, por Ossorio, 1 t. Tratado de arquitectura, 3 ts. Sagrada Biblia, por Amat, en castellano, 1 t. Códigos fundamentales, por Gutierrez, 7 ts. Historia de un bocado de pan ó cartas a una niña sobre la vida del hombre y de los animales, por J. Macé, un t. en octavo pasta. Año cristiano, con láminas, por Grosset, 5 ts. Manual del panadero, 1 t. Id. de la fabricación de jabones un tomo. Id. del juego del tresillo, por Veciana, 1 tomo. El Pan de la vida eterna, 1 t. La divina comedia del Dante, traducido por el Conde de Chestre, 3 idem. Formularo magistral, por Bouchardat, 1 t. De la hermosura de Dios y su amabilidad, por Nierenberg, un tomo. Vida de San Francisco de Asis, 1 tomo. Guia del tornero, 1 tomo. Obras de Becquer, 3 tomos. Imitacion de Cristo por Kempis, en latin, 1 t. Amigo de los niños, 1 tomo. Compendio de la historia de España, por Ibo y Alfaro, 1 id. Tratado de juegos artificiales por Audot, 1 t. Historia de España, por Gebhart, 7 ts. Historia de la Santísima Virgen Maria, por Moreno Cebada, un t. Vida y honestidad de los clérigos, por Carbonero, 1 id. Matemáticas, por Cardin, 1 t. Los cruzados de San Pedro, por Franco, 4 id. Encologio romano (devocionario con broches.) Ejercicio cotidiano (idem) letra gorda.

Arte pastoral, por Planas, 3 ts. El catequista orador, por id., 2 ts. La orden de predicadores, por Vigil, 1 tomo. Tratado del Espíritu Santo, por Gaume 1 tomo. Año de Maria, por Pallés 6 tomos. Diccionario apostólico, por Montargon, 7 tomos. Biblioteca predicable, por L. Garcia, 24 tomos. La religion, por Castro, un t. Derechocanonico, por Devoti 1 t. Las mujeres de la Biblia, un t. Derecho canonico, por Donoso, 3 tomos. Cuestiones liturgicas, por Sancho, un tomo. Florilegio ó ramillete alfabético ó refranes comparativos y ponderativos, definidos razonadamente y en estilo ameno, por Sbarbi, un tomo en octavo pasta. Palmas y laureles, lecturas instructivas originales de D.ª Angela Grassi, un t. en octavo, en cartón. Directorio ascético y místico, por Scaramelli, 6 id. Historia de la Iglesia, por Moreno Cebada, 4 ts. en cuarto pasta. Historia Sagrada, por Meuri, 1 t. Aritmética de los niños, por Vallin, 1 t. Conducta de la providencia, por S. Ligorio, 1 t. Educacion de las madres, por Aide-Marín, 1 t. La Tribuna, por Pardo Bazan, 1 tomo. Apostolado seglar, por Sardá 1 t. Guia del fiscal militar, por Ossorio, 1 t. Tratado de arquitectura, 3 ts. Sagrada Biblia, por Amat, en castellano, 1 t. Códigos fundamentales, por Gutierrez, 7 ts. Historia de un bocado de pan ó cartas a una niña sobre la vida del hombre y de los animales, por J. Macé, un t. en octavo pasta. Año cristiano, con láminas, por Grosset, 5 ts. Manual del panadero, 1 t. Id. de la fabricación de jabones un tomo. Id. del juego del tresillo, por Veciana, 1 tomo. El Pan de la vida eterna, 1 t. La divina comedia del Dante, traducido por el Conde de Chestre, 3 idem. Formularo magistral, por Bouchardat, 1 t. De la hermosura de Dios y su amabilidad, por Nierenberg, un tomo. Vida de San Francisco de Asis, 1 tomo. Guia del tornero, 1 tomo. Obras de Becquer, 3 tomos. Imitacion de Cristo por Kempis, en latin, 1 t. Amigo de los niños, 1 tomo. Compendio de la historia de España, por Ibo y Alfaro, 1 id. Tratado de juegos artificiales por Audot, 1 t. Historia de España, por Gebhart, 7 ts. Historia de la Santísima Virgen Maria, por Moreno Cebada, un t. Vida y honestidad de los clérigos, por Carbonero, 1 id. Matemáticas, por Cardin, 1 t. Los cruzados de San Pedro, por Franco, 4 id. Encologio romano (devocionario con broches.) Ejercicio cotidiano (idem) letra gorda.

Arte pastoral, por Planas, 3 ts. El catequista orador, por id., 2 ts. La orden de predicadores, por Vigil, 1 tomo. Tratado del Espíritu Santo, por Gaume 1 tomo. Año de Maria, por Pallés 6 tomos. Diccionario apostólico, por Montargon, 7 tomos. Biblioteca predicable, por L. Garcia, 24 tomos. La religion, por Castro, un t. Derechocanonico, por Devoti 1 t. Las mujeres de la Biblia, un t. Derecho canonico, por Donoso, 3 tomos. Cuestiones liturgicas, por Sancho, un tomo. Florilegio ó ramillete alfabético ó refranes comparativos y ponderativos, definidos razonadamente y en estilo ameno, por Sbarbi, un tomo en octavo pasta. Palmas y laureles, lecturas instructivas originales de D.ª Angela Grassi, un t. en octavo, en cartón. Directorio ascético y místico, por Scaramelli, 6 id. Historia de la Iglesia, por Moreno Cebada, 4 ts. en cuarto pasta. Historia Sagrada, por Meuri, 1 t. Aritmética de los niños, por Vallin, 1 t. Conducta de la providencia, por S. Ligorio, 1 t. Educacion de las madres, por Aide-Marín, 1 t. La Tribuna, por Pardo Bazan, 1 tomo. Apostolado seglar, por Sardá 1 t. Guia del fiscal militar, por Ossorio, 1 t. Tratado de arquitectura, 3 ts. Sagrada Biblia, por Amat, en castellano, 1 t. Códigos fundamentales, por Gutierrez, 7 ts. Historia de un bocado de pan ó cartas a una niña sobre la vida del hombre y de los animales, por J. Macé, un t. en octavo pasta. Año cristiano, con láminas, por Grosset, 5 ts. Manual del panadero, 1 t. Id. de la fabricación de jabones un tomo. Id. del juego del tresillo, por Veciana, 1 tomo. El Pan de la vida eterna, 1 t. La divina comedia del Dante, traducido por el Conde de Chestre, 3 idem. Formularo magistral, por Bouchardat, 1 t. De la hermosura de Dios y su amabilidad, por Nierenberg, un tomo. Vida de San Francisco de Asis, 1 tomo. Guia del tornero, 1 tomo. Obras de Becquer, 3 tomos. Imitacion de Cristo por Kempis, en latin, 1 t. Amigo de los niños, 1 tomo. Compendio de la historia de España, por Ibo y Alfaro, 1 id. Tratado de juegos artificiales por Audot, 1 t. Historia de España, por Gebhart, 7 ts. Historia de la Santísima Virgen Maria, por Moreno Cebada, un t. Vida y honestidad de los clérigos, por Carbonero, 1 id. Matemáticas, por Cardin, 1 t. Los cruzados de San Pedro, por Franco, 4 id. Encologio romano (devocionario con broches.) Ejercicio cotidiano (idem) letra gorda.

Arte pastoral, por Planas, 3 ts. El catequista orador, por id., 2 ts. La orden de predicadores, por Vigil, 1 tomo. Tratado del Espíritu Santo, por Gaume 1 tomo. Año de Maria, por Pallés 6 tomos. Diccionario apostólico, por Montargon, 7 tomos. Biblioteca predicable, por L. Garcia, 24 tomos. La religion, por Castro, un t. Derechocanonico, por Devoti 1 t. Las mujeres de la Biblia, un t. Derecho canonico, por Donoso, 3 tomos. Cuestiones liturgicas, por Sancho, un tomo. Florilegio ó ramillete alfabético ó refranes comparativos y ponderativos, definidos razonadamente y en estilo ameno, por Sbarbi, un tomo en octavo pasta. Palmas y laureles, lecturas instructivas originales de D.ª Angela Grassi, un t. en octavo, en cartón. Directorio ascético y místico, por Scaramelli, 6 id. Historia de la Iglesia, por Moreno Cebada, 4 ts. en cuarto pasta. Historia Sagrada, por Meuri, 1 t. Aritmética de los niños, por Vallin, 1 t. Conducta de la providencia, por S. Ligorio, 1 t. Educacion de las madres, por Aide-Marín, 1 t. La Tribuna, por Pardo Bazan, 1 tomo. Apostolado seglar, por Sardá 1 t. Guia del fiscal militar, por Ossorio, 1 t. Tratado de arquitectura, 3 ts. Sagrada Biblia, por Amat, en castellano, 1 t. Códigos fundamentales, por Gutierrez, 7 ts. Historia de un bocado de pan ó cartas a una niña sobre la vida del hombre y de los animales, por J.